

**ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE CONCEJO MUNICIPAL
MARTES 17 DE JULIO DE 2024
MODALIDAD PRESENCIAL**

En San Fernando, a diecisiete días del mes de Julio de 2024, siendo las horas 15,48, el Presidente del Concejo Municipal, señor **PABLO SILVA PÉREZ**, da inicio a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Concejo Municipal año 2024. Actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal señor **Jorge Morales Ibarra**.

Asisten los Concejales:

Señor Robert Arias Solís
Señor Miguel González Feliú
Señora Marta Lilian Cádiz Coppia
Señora Laura Martínez Balcarzel

El Concejales señor Rodrigo Valderrama Toledo, presenta certificado médico, por la inasistencia del día de hoy.

La Tabla a tratar es la siguiente:

- **LECTURA DE ACTAS:**

- ✓ Acta de la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de día martes 14 de Mayo de 2024.

- **CORRESPONDENCIA DESPACHADA**

- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

- **CUENTA COMISIONES**

No hay.

- **CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- **TEMAS DE LA TABLA:**

- ✓ **COMODATO A JUNTA DE VECINOS VILLA SAN MARCOS ORIENTE, CORRESPONDIENTE A ÁREA DE EQUIPAMIENTO DE 688 M2 DE SUPERFICIE DEL LOTE DENOMINADO SAN MARCOS PRIMERA ETAPA, UBICADO EN PASAJE SAN ANDRÉS 0254, VILLA SAN MARCOS DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO, ROL DEL S.I.I. 2163-30, INSCRITO A FOJAS 1509 VUELTA, NÚMERO 2476 DEL CONSERVADOR**

DE BIENES RAÍCES DE SAN FERNANDO, DEL AÑO 2006, CUYO PLANO SE ENCUENTRA ARCHIVADO BAJO EL NÚMERO 303 DEL AÑO 2005., EN ESTE TERRENO SE ENCUENTRA EMPLAZADA UNA SEDE SOCIAL.

- ✓ RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL 2º SEMESTRE DE 2024 NÓMINA N°4, (28 PATENTES).
- ✓ PATENTE DE ALCOHOL DE DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES O CERVEZAS, A NOMBRE DE SEÑOR REMIGIO IVÁN MADARIAGA GÁLVEZ, CON DOMICILIO COMERCIAL EN CALLE TRES MONTES N°102-B, DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO.
- ✓ PATENTE DE ALCOHOL DE DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES O CERVEZAS, A NOMBRE DE “ÁNGEL CRISTIAN VALENZUELA ESPINOZA, DISTRIBUIDORA DE BEBIDAS Y LICORES DOÑA SOFÍA E.I.R.L., R.U.T. N°77.950.055-1, BAJO EL CONCEPTO DE MICROEMPRESA FAMILIAR (MEF), CON DOMICILIO COMERCIAL EN AVENIDA “LAS GOLONDRINAS”, SITIO N°30, DE EL TRAPICHE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO.

- INCIDENTES:

❖ LECTURA DE ACTAS:

- ✓ Acta de la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de día martes 14 de Mayo de 2024.

El señor Presidente del Concejo Municipal, cede la palabra a quienes tengan observaciones que efectuar a esta Acta.

Sin que algún Concejal haga uso de la palabra y realicen correcciones al Acta, se aprueba por unanimidad el Acta correspondiente a la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de día martes 14 de Mayo de 2024.

❖ CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

El señor Presidente del Concejo Municipal, cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, procede a dar lectura de la Correspondencia Despachada.

ORD. N°042/2024, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2024.-**A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ****ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO****MAT.:** REMITE SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA MARTES 09 DE JULIO DE 2024.**(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)****ORD. N°043/2024, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2024.-****A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ****ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO****MAT.:** REMITE SOLICITUDES REALIZADAS POR EL CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLIS EN LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA MARTES 09 DE JULIO DE 2024.**(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, indica que esa es la Correspondencia Despachada.

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales por si desean hacer consultas u observaciones con respecto a la Correspondencia Despachada, sin que ningún Concejal haga uso de la palabra.

❖ CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal don Jorge Morales Ibarra, procede a dar lectura de la Correspondencia Recibida.

COPIA OF. N°455, DE FECHA 08 DE JULIO DE 2024.-**DE: SEÑORA CARMEN GLORIA ESCOBAR SILVA
SECRETARIA CORPORACIÓN MUNICIPAL SAN
FERNANDO.****MAT.:** DA RESPUESTA A ORDINARIO N°041/2024 DE CONCEJO MUNICIPAL, RESPECTO A RESOLUCIÓN EXENTA N°958, DE LA SEREMI DE SALUD.**(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

PROVIDENCIA N°2307, DE FECHA 09 DE JULIO DE 2024

DE: SEÑOR JUAN PABLO MUJICA IHNEN
DIRECTOR LICEO AGRÍCOLA EL CARMEN SNA EDUCA

A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

MAT.: SOLICITAN LA POSIBILIDAD DE FACILITAR EN COMODATO LA CANTIDAD DE 40 ACCIONES DE AGUA DEL RÍO TINGUIRIRICA DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD, CAPTADAS Y CONDUCIDAS POR EL CANAL COMUNERO DE SAN FERNANDO, POR EL TIEMPO QUE SE ESTIME FACTIBLE.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

CORREO ELECTRÓNICO, DE FECHA 09 DE JULIO DE 2024

DE: SEÑORA CLAUDIA ALVAREZ SALGADO
LOCATARIA Y PRESIDENTE DEL BARRIO COMERCIAL CALLE VALDIVIA Y MERCADO DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO

MAT.: SOLICITAN RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DE AMBAS CUADRAS DE CALLE VALDIVIA EN DONDE SE ESTÁN EJECUTANDO LAS OBRAS DEL PASEO SEMI-PEATONAL POR EVALUACIÓN A PROYECTO PARA 33 LOCATARIOS, DE ACUERDO A ORDENANZA MUNICIPAL QUE CREA EL FONDO DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

EL SEÑOR ALCALDE CON LOS SEÑORES CONCEJALES RECIBIERON A LA SEÑORA CLAUDIA ALVAREZ Y AL SEÑOR MANUEL RAMIREZ SILVA, EL MARTES 09 DE JULIO DE 2024, ANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL.

INVITACIÓN A ENCUENTRO NACIONAL DE LAS ARTES.

DE: ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES

MAT.: INVITA A ENCUENTRO NACIONAL DE LAS ARTES, LAS CULTURAS Y EL PATRIMONIO "*CULTIVANDO CULTURA EN EL TERRITORIO LOCAL*", A REALIZARSE LOS DIAS 05, 06 Y 07 DE AGOSTO DE 2024, EN LA COMUNA DE LA GRANJA.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD N°104 / 2024, DE FECHA 15 DE JULIO DE 2024

DE: SEÑORITA AYLIN DIAZ BARRERA
ENCARGADA DE RENTAS Y PATENTES

MAT.: REMITE NÓMINA N°4, RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL 2° SEMESTRE DEL 2024 (28 PATENTES)
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD N°105 / 2024, DE FECHA 15 DE JULIO DE 2024

**DE: SEÑORITA AYLIN DIAZ BARRERA
ENCARGADA DE RENTAS Y PATENTES**

MAT.: REMITE ANTECEDENTES OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOL DE SEÑOR REMIGIO IVAN MADARIAGA GALVEZ, GIRO DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES O CERVEZAS Y SEÑOR ANGEL CRISTIAN VALENZUELA ESPINOZA, GIRO DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES O CERVEZAS
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD N°95 / 2024, DE FECHA 15 DE JULIO DE 2024

**DE: SEÑOR RICARDO PAILLAN HUANCA
ASESOR JURIDICO (S)**

MAT.: SOLICITA TRATAR EN COMISIÓN DE CONCEJO ENTREGA EN COMODATO DE LA SEDE SOCIAL UBICADA EN PASAJE SAN ANDRÉS S/N, A LA JUNTA DE VECINOS VILLA SAN MARCOS ORIENTE, REPRESENTADA POR LA SEÑORA CAROL PEREIRA SALAS Y ESTABLECE LAS BASES DE CONVIVENCIA ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES JUNTA DE VECINOS AMANECER VILLA SAN MARCOS Y CLUB DE ADULTO MAYOR SAN MARCOS.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, indica que esa es la Correspondencia Recibida.

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales por si desean hacer consultas u observaciones con respecto a la Correspondencia Recibida, sin que ningún Concejal haga uso de la palabra.

❖ CUENTA COMISIONES:

El señor Presidente del Concejo Municipal, cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal para que informe acerca de Comisiones para dar lectura el día de hoy.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, indica al señor Presidente del Concejo Municipal que no hay Comisiones para dar lectura el día de hoy.

❖ CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO:

El señor Presidente del Concejo Municipal procede a dar su cuenta de acuerdo al siguiente detalle:

CEREMONIA JURAMENTO A LA BANDERA

El martes 9 de julio, junto a los Concejales señor Miguel González Feliú, señor José Elías Rishmawi Cumsille, señora Laura Martínez Balcarzel y señor Rodrigo Valderrama Toledo participamos en la Ceremonia donde 113 Conscriptos hicieron su Juramento a la Bandera, en el Aniversario 142 de la Batalla de la Concepción.

La ceremonia fue encabezada por la Delegada Presidencial Provincial señora Marta Pizarro Inzunza y el General Juan Solari Valdés, se contó con la presencia del Coronel Jorge Castillo Durán, Comandante del Regimiento N° 19 Colchagua.

ENTREGA DE CLÍNICAS MÓVILES

El jueves 11 de julio, nos trasladamos hasta la comuna de Machalí para ser parte de la ceremonia que realizó el Gobierno Regional donde hizo entrega de clínicas móviles totalmente equipadas para las 33 comunas de la región.

Esta nueva clínica móvil permitirá mejorar el Servicio de Salud que entregamos a nuestros vecinos de las localidades más alejadas de los Centros de Atención Primaria.

La ceremonia fue liderada por el Gobernador Regional señor Pablo Silva Amaya y la Ministra señora Camila Vallejo Dowling, junto a diversas Autoridades Regionales.

Estamos tramitando en este minuto los permisos sanitarios correspondiente para el uso de estas clínicas porque obviamente eso no venía y corresponde a cada una de las comunas hacer su tramitación, pero comentarles que nosotros estamos bastante avanzados en eso para dar inicio al servicio correspondiente con esa Clínica.

PROYECTO CASSETAS SANITARIAS DE PUENTE NEGRO

Por la tarde, junto a un equipo Municipal expusimos ante la Comisión Social y de Seguridad Pública del Consejo Regional de O'Higgins sobre la propuesta del municipio para dar continuidad al Proyecto de Casetas Sanitarias de la Localidad precordillerana de Puente Negro, instancia en la que también estuvieron presentes los Concejales señora Laura Martínez Balcarzel y Miguel González Feliú.

VISITA DE CAMPEONA NACIONAL DE NATACIÓN

El viernes 12 de julio, recibí en mi oficina a la señorita Emilia Acosta, una joven sanfernandina que tuvo una destacada participación en el Campeonato Nacional de Natación, realizado a principios de mes en el Centro de Deportes Acuáticos Kristel Köbrich, en Santiago.

La deportista, de 13 años, obtuvo el quinto lugar en la carrera de 50 metros libres, con un tiempo de 33 segundos; el sexto lugar en 100 metros libres y el noveno lugar en la especialidad de pecho.

Como municipio, destacamos el espíritu de superación y esfuerzo de esta joven promesa local, lo cual le permitió adjudicarse la Beca Deportiva Municipal durante el año 2024, un instrumento creado para apoyar el desempeño y proyección de los deportistas locales y que se entrega con la aprobación del Concejo Municipal.

ENTREGA DE CONTENEDORES EN VILLA LOS REGIDORES

El sábado 13 de julio se realizó la ceremonia en la que la Junta de Vecinos de Los Regidores entregó 162 contenedores de basura a sus vecinos, adquiridos principalmente a través del FONDEVE 2024.

En dicha instancia participaron la Concejal señora Laura Martínez y la Encargada de Organizaciones Comunitarias, señora Karla Cid Vidal.

PEÑA FOLCLÓRICA EN SAN JOSE DE LOS LINGUES

Por la noche, a pesar del frío, vecinos y vecinas de la localidad se congregaron para disfrutar de las presentaciones del Trío Antivero, los Rancheros de Guadalupe y Los Minikeys en la Peña Folclórica organizada por el Departamento de Cultura en coordinación con la Junta de Vecinos Las Palmeras y el Club Deportivo San José de Los Lingues.

El objetivo de estas actividades es descentralizar la cultura y llevarla a diversos sectores rurales de nuestra comuna.

Este sábado estaremos en la localidad de Talcahue a partir de las 19:00 horas.

VISITA DEL NUEVO PRESIDENTE DE ROTARY SAN FERNANDO

El lunes 15 de julio, recibí en mi oficina al nuevo presidente del Rotary San Fernando señor Alexis Riddle Muñoz quien llegó acompañado del señor Francisco Urzúa, Presidente saliente de Rotary San Fernando.

En la instancia, los representantes de dicha institución se pusieron a disposición del municipio para ser un agente que, desde la sociedad civil, siga colaborando en la solución de problemas para nuestros vecinos como lo hicieron durante los eventos meteorológicos de 2023 y en la pandemia.

PROYECTO REMODELACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL

Durante la misma jornada, me reuní en Rancagua con el Gobernador Regional señor Pablo Silva Amaya y los respectivos equipos técnicos de ambas instituciones, para revisar la situación del proyecto de remodelación del Gimnasio Municipal.

Este proyecto es financiado con recursos del Consejo Regional y licitado por el Ministerio de Obras Públicas (M.O.P.), pero el proceso aún no ha comenzado.

Le solicitamos un calendario de manera de saber a partir de cuándo se inicia la Licitación y los posteriores trabajos de ejecución, entrega de terreno, etc para poder calendarizar con tiempo con las distintas entidades u organizaciones deportivas que ocupan el Gimnasio Municipal y que no nos pase como ocurrió con el proyecto de calle Valdivia que fue Licitada por SERVIU y que se nos informó muy encima y con las consecuencias por todos conocidas.

En la oportunidad informé que todas las observaciones que se habrían hecho de parte de la Unidad Técnica han sido resueltas por nuestra unidad de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), y junto al Gobernador acordamos solicitar mayor celeridad a la unidad técnica para lograr que el proyecto sea licitado en el año 2024 y no pierda su vigencia.

EUCARISTIAS EN HONOR A LA VIRGEN DEL CARMEN

Ayer martes 17 de julio, participamos en dos eucaristías en honor a la Virgen del Carmen, patrona de nuestro país. Al mediodía me trasladé hasta la localidad de Talcahue para ser parte de la ceremonia de dicha localidad y, por la tarde, participamos de la misa que se realizó en la Parroquia Nuestra Señora del Carmen.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que esa es la Cuenta del Presidente del Concejo Municipal, para este Concejo Municipal.

❖ TEMAS DE LA TABLA:

- ✓ **COMODATO A JUNTA DE VECINOS VILLA SAN MARCOS ORIENTE, CORRESPONDIENTE A ÁREA DE EQUIPAMIENTO DE 688 M2 DE SUPERFICIE DEL LOTE DENOMINADO SAN MARCOS PRIMERA ETAPA, UBICADO EN PASAJE SAN ANDRÉS 0254, VILLA SAN MARCOS DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO, ROL DEL S.I.I. 2163-30, INSCRITO A FOJAS 1509 VUELTA, NÚMERO 2476 DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE SAN FERNANDO, DEL AÑO 2006, CUYO PLANO SE ENCUENTRA ARCHIVADO BAJO EL NÚMERO 303 DEL AÑO 2005. EN ESTE TERRENO SE ENCUENTRA EMPLAZADA UNA SEDE SOCIAL.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se ha visto a lo menos en cuatro Comisiones en donde ha estado presente Asesoría Jurídica y en dos Comisiones participaron los Dirigentes de las Organizaciones involucradas, actas que se adjuntarán a la presente Acta de Concejo Municipal.

Finalmente llegó el oficio de Asesoría Jurídica proponiendo un Comodato por cinco años a la Junta de Vecinos Villa San Marcos Oriente, que era lo que habían sugerido los señores Concejales en Comisión.

El terreno en cuestión es el Área de Equipamiento de una superficie de 688m², emplazado en el Loteo denominado San Marcos Primera Etapa, ubicado en el pasaje San Andrés N°0254 Villa San Marcos, de la ciudad de San Fernando, cuyo Título figura inscrito a fojas 1.509, vuelta N°2.466 del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando y su Rol es el N°2.163-30. El período de este Comodato es por cinco años

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que como no se trató en Comisión pasamos a la votación, después de lo dicho por el señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación el el Comodato a Junta de Vecinos Villa San Marcos Oriente, correspondiente a área de Equipamiento de 688 m² de superficie del Loteo denominado San Marcos Primera etapa, ubicado en Pasaje San Andrés 0254, Villa San Marcos de la Ciudad de San Fernando, Rol del S.I.I. 2163-30, inscrito a fojas 1509 vuelta, número 2476 del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando, del año 2006, cuyo plano se encuentra archivado bajo el número 303 del año 2005. En este terreno se encuentra emplazada una Sede Social. Dicho Comodato se entrega por un período de cinco años.

EL CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLÍS: Aprueba.

Presidente solo agregar que esto se vio en varias Comisiones, creo que llevamos varios años tratando este tema y también aprovecho de decir que nosotros sólo aprobamos el Comodato y no aprobamos el Reglamento de Uso, y esto también para que se tenga conocimiento por parte de las Organizaciones que han solicitado este Comodato en cuestión y dicho esto apruebo Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ: Aprueba.

Presidente, tal como lo dicen los colegas, es un tema que conversamos largamente pensando en el bien común, por lo que no hay más que agregar ya que lo dijimos en las Comisiones respectivas y dicho esto apruebo Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

Tal como lo dijo el Concejal señor Robert Arias, esto lo vimos en distintas Comisiones, partiendo por Planificación y Proyectos, por la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana que es lo que a mí me corresponde y la Comisión le sugirió a esta Administración, a usted señor Alcalde, que el Comodato fuera entregado a esta Junta de Vecinos, porque la Sede está emplazada en ese territorio y esa es la única respuesta que damos como Concejales y que estamos atentos a la Ley. Cualquier otra situación o suspicacia está lejos de la Ley, por lo tanto, no corresponde.

Presidente, es muy satisfactorio poder decir hoy día que se solucionó este problema de Comodato. Hay un Reglamento de Uso que no nos corresponde a nosotros como Concejales, no obstante sé que lo han estudiado con el señor Asesor Jurídico Municipal y espero que las partes que van a compartir este uso de la Sede, sea lo más sano en cuanto a convivencia y que cumplan con el Reglamento.

Quiero señalar que es una etapa que ya cerramos, donde la situación fue bastante desagradable desde el punto de vista de las opiniones de personas que no tienen toda la información completa en relación al tema y que opinan a través de las redes sociales menoscabando el trabajo de los Concejales, que siempre ha sido atentos a la Ley y como corresponde en base a lo que señala Asesoría Jurídica y a la disposición de esta administración de terreno que tiene el señor Alcalde por derecho propio y dicho esto apruebo Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTINEZ BALCARZEL: Rechaza.

Presidente, rechazo el Comodato en virtud del artículo 3° y 6° del mismo y si me permiten expresarme un poquito al respecto.

El artículo 3° dice que *“Se le entrega el Comodato a la Junta de Vecinos Villa San Marcos Oriente, sin perjuicio del derecho de usar el inmueble a las otras dos Organizaciones”*

El artículo 6° dice que, *“La responsabilidad será del Comodatario la conservación”*.

O sea, los están obligando a compartir, pero la responsabilidad es sólo uno, y en virtud de eso Rechazo Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por mayoría de votos aprueba el Comodato a Junta de Vecinos Villa San Marcos Oriente, correspondiente a área de Equipamiento de 688 m² de superficie del Loteo denominado San Marcos Primera etapa, ubicado en Pasaje San Andrés 0254, Villa San Marcos de la Ciudad de San Fernando, Rol del S.I.I. 2163-30, inscrito a fojas 1509 vuelta, número 2476 del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando, del año 2006, cuyo plano se encuentra archivado bajo el número 303 del año 2005. En este terreno se encuentra emplazada una Sede Social. Dicho Comodato se entrega por un período de cinco años.

ACUERDO N° 133- 2024:

POR MAYORÍA DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL COMODATO A JUNTA DE VECINOS VILLA SAN MARCOS ORIENTE, CORRESPONDIENTE A ÁREA DE EQUIPAMIENTO DE 688 M2 DE SUPERFICIE DEL LOTEO DENOMINADO SAN MARCOS PRIMERA ETAPA, UBICADO EN PASAJE SAN ANDRÉS 0254, VILLA SAN MARCOS DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO, ROL DEL S.I.I. 2163-30, INSCRITO A FOJAS 1509 VUELTA, NÚMERO 2476 DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE SAN FERNANDO, DEL AÑO 2006, CUYO PLANO SE ENCUENTRA ARCHIVADO BAJO EL NÚMERO 303 DEL AÑO 2005. EN ESTE TERRENO SE ENCUENTRA EMPLAZADA UNA SEDE SOCIAL. DICHO COMODATO SE ENTREGA POR UN PERÍODO DE CINCO AÑOS.

✓ RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL 2° SEMESTRE DE 2024 NÓMINA N°4, (28 PATENTES)

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema de la Renovación de Patentes de Alcohol, se vio el día de hoy en la mañana en Comisión de Rentas y Patentes, Comisión que fue presidida por el Concejal señor Robert Arias Solís, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal, se trata de 28 Patentes, 07 Patentes Limitadas y 21 Patentes Ilimitadas correspondiente a la Nómina N°4, del 2° Semestre de 2024, y luego de analizarlo en conjunto con la señorita Aylin Díaz Barrera Encargada de Rentas y Patentes, la Comisión acordó que estas 28 Patentes pasaran a Concejo Municipal para su votación, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	ROL PATENTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE FANTASÍA	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN	GIRO PATENTE	TIPO
1	40083	BECERRA ORTIZ MARTA	DON TATO	ANGOSTURA S/N	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
2	40121	ETELVINA PAVEZ BRAVO	DON GATO	POBLACION SANTA ELENA LOS AROMOS 11	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
3	40177	LOPEZ ESPINOZA TERESA INES	LOS SOCIOS	AVDA. MANSO DE VELASCO 951	E 1	CANTINA	LIMITADA
4	40219	ETELVINA PAVEZ BRAVO	DON GATO	POBLACION SANTA ELENA LOS AROMOS 11	E 1	CANTINA	LIMITADA
5	40227	TONDREAU DONOSO GABRIEL ANTONIO	EL KIKO	MERCADO LOCAL 8	E 1	CANTINA	LIMITADA
6	40228	TONDREAU DONOSO GABRIEL ANTONIO	EL KIKO	MERCADO LOCAL 8	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADA
7	40299	ETELVINA PAVEZ BRAVO	DON GATO	POBLACION SANTA ELENA LOS AROMOS 11	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
8	40434	LIPPIANS VIVALLO SANDRA WILMA	LA CASONA	PUENTE NEGRO S/N	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
9	40463	SUPER 10 S.A.	MAYORISTA 10	CHILLAN 745	P 1	SUPERMERCADO	ILIMITADA
10	40542	GLORIA FERNANDEZ CUEVAS	SOL Y LUNA	EL QUILO 301	H 1	MINIMERCADO	LIMITADA
11	40613	AMALIA DEL C. MARTINEZ ROJAS	EL ARRIERO	RIBERA RIO CLARO PTE.NEGRO	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
12	40629	SUPER 10 S.A.	MAYORISTA 10	CHILLAN 745	J 1	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES O CERVEZAS	ILIMITADA
13	40630	ORLANDO ENRIQUE BRAVO LEIVA	LOS ALAMOS	LAS PEÑAS SITIO 9	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
14	40663	SOCIEDAD DE ALIMENTOS Y RESTAURANTES LIMITADA	DINO GARAGE	MANUEL RODRIGUEZ 1081	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
15	40664	SOCIEDAD DE ALIMENTOS Y RESTAURANTES LIMITADA	DINO GARAGE	MANUEL RODRIGUEZ 1081	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
16	40733	AMALIA DEL C. MARTINEZ ROJAS	EL ARRIERO	RIBERA RIO CLARO PTE NEGRO	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
17	40786	GUSTAVO RAFAEL CARVALLO OCAMPO	SHANGRILA	CAMINO TERMAS DEL FLACO PARC SHANGRILA Nº 1	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
18	40884	COMERCIAL DAXIN SAN FERNANDO SPA	RESTAURANT DAXIN	ESPAÑA 656	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
19	40885	COMERCIAL DAXIN SAN FERNANDO SPA	RESTAURANT DAXIN	ESPAÑA 656	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
20	40966	MARIA ISABEL GALAZ VERGARA	HOSTAL LOMA ALEGRE	ARBOLEDAS DE PEDEHUE N° 4185 PARADERO 22	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
21	40967	MARIA ISABEL GALAZ VERGARA	HOSTAL LOMA ALEGRE	ARBOLEDAS DE PEDEHUE N° 4185 PARADERO 22	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
22	40968	MARIA ISABEL GALAZ VERGARA	HOSTAL LOMA ALEGRE	ARBOLEDAS DE PEDEHUE N° 4185 PARADERO 22	B 2	RESIDENCIAL	ILIMITADA
23	40985	GUSTAVO RAFAEL CARVALLO OCAMPO	SHANGRILA	CAMINO TERMAS DEL FLACO PARCELA SHANGRILA S	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA

24	41188	ALIMENTOS ARAUCO LIMITADA	TOMMY BEANS	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 701 LOCAL 3216	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
25	41189	ALIMENTOS LONQUÉN LIMITADA	JUAN MAESTRO	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 701 LOCAL 3500	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
26	41245	SOCIEDAD DE INVERSIONES JAV SPA	SANTA TERESITA BOUTIQUE HOTEL	CHILLAN 1195	I 1	HOTEL DE TURISMO	ILIMITADA
27	41246	EL CALEÑO CAMPESTRE SPA	EL CALEÑO CAMPESTRE	AVDA. MANSO DE VELASCO 932	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
28	41247	EL CALEÑO CAMPESTRE SPA	EL CALEÑO CAMPESTRE	AVDA. MANSO DE VELASCO 932	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Concejal señor Robert Arias Solís Presidente de la Comisión de Rentas y Patentes, por si desea aportar algún antecedente más relacionado con el tema

El Concejal señor Robert Arias Solís señala que *“Solamente pedir una vez más que las Comisiones se respeten, ya que se mandó con varias horas y días de antelación esta Comisión y justo el día de la Comisión, nos mencionaron que la señorita Aylin Díaz Barrera Encargada de Rentas y Patentes, tenía una reunión administrativa en el segundo piso, lo desconozco Presidente, porque ni siquiera nos llegó un documento, y a la Comisión llega un Prestador de Servicios a Honorarios”*.

“Presidente creo que las Comisiones deben estar respaldadas por una persona con responsabilidad administrativa y no puede venir un prestador de servicios a presentarse en una Comisión, teniendo a la Encargada de la Unidad en cuestión en una reunión con la Administración y esto Presidente lo digo por cualquier Unidad, creo que es algo que debiésemos también considerar, debido que después la información si fue entregada de buena o mala forma Presidente, el honorario que nos presta el servicio de venir a la Comisión no tiene ninguna responsabilidad administrativa de que si lo que dice está bien o mal o si la información corresponde o no”.

“Entonces Presidente, creo que es un resguardo también para nosotros como Concejo Municipal, por lo que decidimos no hacer cuestionamiento alguno en la Comisión para poder aprobar este listado y que siempre hemos dicho que necesitamos que las Patentes estén pagadas, activas y dar agilidad a este tema, pero Presidente lo hago para que se tome en consideración a través de la Administración Presidente”.

“Lo otro Presidente, es que se pidió un listado y volvemos a recalcar y la Concejal señora Marta Cádiz Coppia una vez más lo solicitó Presidente que se solicita la información, quizás que seamos un poco más enérgicos o no sé cómo hacerlo, o tal vez firmar todos los Concejales Presidente, o solicitar una reunión

con la persona encargada en el Gobierno Regional para que nos haga llegar la información de cuántas son la Patentes Limitadas que podemos tener en nuestra Comuna o si estamos en el máximo, pero necesitamos saber Presidente porque llevamos tiempo y los ciudadanos nos consultan a los Concejales al respecto como si fuese menester nuestro el dar la respuesta y es el Gobierno Regional el que tiene que dar esta información o alguna Delegación si es que se delega la respuesta a nuestra Delegación Provincial Presidente, pero una vez más es insistir en esta solicitud y que la Administración vuelva a pedir nuevamente el listado, aunque ya llevamos todo el año, si es que no es más”.

“Y también para que los vecinos sepan que la Comisión y la Administración han solicitado esto y que no hemos tenido respuesta”.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Renovación Patentes de Alcohol 2º Semestre de 2024 Nómina N°4, (28 patentes), de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

EL CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLÍS: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

“Tal como lo ha dicho el Presidente de la Comisión, una vez más solicité de que se reiteré, pero con firmeza, exigiendo una respuesta del Gobierno Regional Presidencial, con el objeto de poder contestar a nuestros vecinos, porque creo que es demasiada la burocracia de más de un año y hay gente, hay vecinos nuestros que están pagando arriendo, vienen todos los días a saber que pasa y lo único que falta es saber si hay cupos o no para una patente limitada”.

“Creo que esto ya es un tema de negligencia administrativa ya que no puede ser que una Administración Regional no conteste algo tan simple, sabiendo que tiene que darnos respuesta de cuántos cupos de Patentes Limitadas tenemos en base a la población”.

“Hemos buscado distintas instancias y a usted le consta que yo he pedido en forma reiterada esta situación y no tenemos respuesta y los vecinos no pueden estar pagando, esperando una patente que no es ni responsabilidad del Municipio y mucho menos de estos Concejales y dicho esto apruebo el listado Presidente”.

“Y hacer una observación, de que el listado no son nuevas Patentes, son Renovación de Patente Limitadas y Patentes Ilimitadas, son antiguas, no hay ninguna Patente que sea nueva”.

LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTINEZ BALCARZEL: Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

Sólo mencionar que le estoy pidiendo nuevamente al señor Rodrigo Soto Administrador Municipal que nuevamente oficiemos respecto a la solicitud que están haciendo ustedes a la Delegación Presidencial, y dicho esto apruebo.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Renovación Patentes de Alcohol 2º Semestre de 2024 Nómina N°4, (28 patentes), de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

ACUERDO N° 134- 2024:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL 2º SEMESTRE DE 2024 NÓMINA N°4, (28 PATENTES), DE ACUERDO A DETALLE SEÑALADO PRECEDENTEMENTE.

- ✓ **PATENTE DE ALCOHOL DE DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES O CERVEZAS, A NOMBRE DE SEÑOR REMIGIO IVÁN MADARIAGA GÁLVEZ, CON DOMICILIO COMERCIAL EN CALLE TRES MONTES N°102-B, DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se trató en la Comisión de Rentas y Patentes del día de hoy en la mañana, la que fue presidida por el Concejal señor Robert Arias Solís, cuya acta se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal, es una Patente de Alcohol de Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas, a nombre del Señor Remigio Iván Madariaga Gálvez, ubicada en calle Tres Montes N°102-B, de la comuna de San Fernando, venía con todos los antecedentes al día, estuvo presente en la Comisión la persona que reemplazaba a la señorita Aylin Díaz Barrera Encargada de la Oficina de Rentas y Patentes y de acuerdo a la opinión técnica, el Departamento de Rentas Patentes dice que *“Según los antecedentes presentados y cumpliendo con todos los requerimientos para el otorgamiento de Patente de Alcohol, de giro Distribuidora de Vinos y Licores o Cervezas, indicado en el punto N°4 de la ficha. Se sugiere aprobar esta solicitud”*.

Por lo que la Comisión finalmente aprobó que pasara a Concejo Municipal para su votación esta Patente de Alcohol de Distribuidora de Vinos y Licores o Cervezas, a nombre del Señor Remigio Iván Madariaga Gálvez.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Robert Arias Solís Presidente de la Comisión de Rentas y Patentes, por si desea aportar algún antecedente más relacionado con el tema

El Concejal señor Robert Arias Solís señala que lo que pasa es que hay que aclarar que esta es una patente nueva, pero es una patente ilimitada y eso para que se tenga en consideración y si es que alguien se pregunta porque estamos aprobando patentes nuevas, porque son patentes ilimitadas Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Patente de Alcohol de Distribuidora de Vinos y Licores o Cervezas, a nombre del Señor Remigio Iván Madariaga Gálvez, con domicilio comercial en calle Tres Montes N°102-B, de la comuna de San Fernando.

EL CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLÍS: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ: Aprueba.
Apruebo la Patente Ilimitada Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA: Aprueba.
Apruebo la Patente Ilimitada Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTINEZ BALCARZEL: Aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Patente de Alcohol de Distribuidora de Vinos y Licores o Cervezas, a nombre de Señor Remigio Iván Madariaga Gálvez, con domicilio comercial en calle Tres Montes N°102-B, de la comuna de San Fernando.

ACUERDO N° 135– 2024:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PATENTE DE ALCOHOL DE DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES O CERVEZAS, A NOMBRE DE SEÑOR REMIGIO IVÁN MADARIAGA GÁLVEZ, CON DOMICILIO COMERCIAL EN CALLE TRES MONTES N°102-B, DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO.

- ✓ **PATENTE DE ALCOHOL DE DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES O CERVEZAS, A NOMBRE DE “ÁNGEL CRISTIAN VALENZUELA ESPINOZA, DISTRIBUIDORA DE BEBIDAS Y LICORES DOÑA SOFÍA E.I.R.L., R.U.T. N°77.950.055-1, BAJO EL CONCEPTO DE MICROEMPRESA FAMILIAR (MEF), CON DOMICILIO COMERCIAL EN AVENIDA “LAS GOLONDRINAS”, SITIO N°30, DE EL TRAPICHE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se trató en Comisión de Rentas y Patentes del día de hoy en la mañana, la que fue presidida por el Concejal señor Robert Arias Solís, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal, es una Patente de Alcohol de Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas ilimitada a nombre de Ángel Cristian Valenzuela Espinoza, Distribuidora de Bebidas y Licores Doña Sofía E.I.R.L., ubicada en Avenida "Las Golondrinas", Sitio N°30, de El Trapiche de la Comuna de San Fernando, viene con todos los antecedentes y luego de analizarla la Comisión aprobó que pasara a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Robert Arias Solís Presidente de la Comisión de Rentas y Patentes, por si tiene algún antecedente más que aportar al respecto.

El Concejal señor Robert Arias Solís señala que sólo señalar que esta es una patente nueva ilimitada.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Patente de Alcohol de Distribuidora de Vinos y Licores o Cervezas, a nombre de "Ángel Cristian Valenzuela Espinoza, Distribuidora de Bebidas y Licores "Doña Sofía E.I.R.L.", R.U.T. N°77.950.055-1, bajo el concepto de Microempresa Familiar (MEF), con domicilio comercial en Avenida "Las Golondrinas", Sitio N°30, de El Trapiche de la Comuna de San Fernando.

EL CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLÍS: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ: Aprueba.
Apruebo la Patente Ilimitada Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA: Aprueba.
Apruebo la Patente Ilimitada Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTINEZ BALCARZEL: Se Abstiene.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Patente de Alcohol de Distribuidora de Vinos y Licores o Cervezas, a nombre de "Ángel Cristian Valenzuela Espinoza, Distribuidora de Bebidas y Licores Doña Sofía E.I.R.L., R.U.T. N°77.950.055-1, bajo el concepto de Microempresa Familiar (MEF), con domicilio comercial en Avenida "Las Golondrinas", Sitio N°30, de El Trapiche de la Comuna de San Fernando.

ACUERDO N° 136- 2024:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PATENTE DE ALCOHOL DE DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES O CERVEZAS, A NOMBRE DE “ÁNGEL CRISTIAN VALENZUELA ESPINOZA, DISTRIBUIDORA DE BEBIDAS Y LICORES DOÑA SOFÍA E.I.R.L., R.U.T. N°77.950.055-1, BAJO EL CONCEPTO DE MICROEMPRESA FAMILIAR (MEF), CON DOMICILIO COMERCIAL EN AVENIDA “LAS GOLONDRINAS”, SITIO N°30, DE EL TRAPICHE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO.

❖ INCIDENTES:

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales para la hora de incidentes.

El Concejal Señor Robert Arias Solís: Presidente, esta vez y como lo he dicho otras veces, hay bastante información que hemos pedido y muchas Unidades nos han dicho que hacemos muchas solicitudes, por eso esta vez no voy a hacer solicitudes, esperando que lo pedido con anterioridad, en Concejo Municipales anteriores me lleguen en tiempo y forma y en los plazos que correspondan.

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Robert Arias Solís.

La Concejal Señora Marta Cádiz Coppia: Presidente, disculpe el lapsus que tuve al quedarme en silencio, pero si fuera por eso, que no nos han dado respuestas a nuestras consultas, yo cuántas veces no debería hablar en Incidentes porque no tengo respuestas, y si voy a seguir acumulando consultas sin respuestas tendría que hacer un libro.

“Primero quiero referirme a este famoso Comodato de Villa San Marcos Oriente, por la sencilla razón de que toda información, sugerencia, interrogante, duda que tenga cualquier vecino con absoluta transparencia lo puede consultar, con el debido respeto, con el contenido y con el fundamento”.

*“Presidente, realmente estoy cansada, leo pero no contesto lo de las redes sociales ya que hay muchas personas y desconozco cual es la razón, pero sin fundamentos critican la labor de este Concejo Municipal y hay un dicho que dice que para **“Ser político hay que tener el cuero duro”**, uno lo tiene, pero siempre y cuando las personas lo hagan con el debido respeto y con el conocimiento sobre el tema y que sea oportuno”.*

“En este Comodato llevamos muchas Comisiones, tal como lo dije hace un rato atrás, tuvimos muchas conversaciones, vimos los pros y los contras, vimos que sí había una situación pendiente de cómo se iba a resolver la sana convivencia, con un Reglamento de Uso, pero tal como usted muy bien lo sabe Alcalde, la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana, le sugirió a usted de que se le diera el Comodato a la Junta de Vecinos donde está emplazada la Sede Social”.

“Lo vimos muchas veces, pero también al mismo tiempo apareció la Junta de Vecinos de la Villa San Marcos, liderada por la señora Judith Gómez, a quien le pido disculpas y le dije que lo iba a ser públicamente, porque cuando me preguntaron el apellido de ella, no se escuchó completo de que habíamos hablado de la señora Judith y cuando se me preguntó el apellido, yo dije Gómez, pero no se escuchó el “señora” y ella se sintió molesta y le dije que lo iba a decir en Concejo Municipal y que le iba a pedir las disculpas porque ella no escuchó y si no le pareció, entiendo su molestia”.

“Pero también me gustaría que, así como no reconocen por problema de audio en este caso, no por falta de respeto, que también a uno se le considerara de la misma forma”.

“La Presidenta de esta Junta de Vecinos, me hizo las consultas el día 02 de Julio del presente año, donde me dice que ella se llama, tal como lo dije recién, y ella me consultó por una carta que había llegado a los Concejales el día 30 de Noviembre de 2022, donde solicitaban un terreno para poder postular a la construcción de una Sede para su Junta de Vecinos y usted comprenderá que del año 2022, uno tiene que decir voy a recabar los antecedentes porque memoria tan privilegiada no tengo para recordar toda la información, y por esto fue que se lo pedí a nuestro Secretario Municipal quien me envió la carta y efectivamente llegó en la fecha que ella dijo, en noviembre del año 2022 dirigida al señor Alcalde donde piden este terreno para poder postular a una Sede”.

“En esta parte me quiero detener porque respeto a cada uno de los funcionarios Municipales y me encantaría que fueran amigos míos, pero la función no es que sean amigos, sino que sean funcionarios y que hagan bien su trabajo, por lo tanto, la secretaria del Concejo Municipal en ese momento era la señora Bernardita, quien nos entregó bajo firma esta carta efectivamente, pero dirigida a usted y con copia a nosotros y decir que ella no es mi amiga, era la secretaria del Concejo y la respeto por eso y la respeto como funcionaria”.

“Dicho esto, en el Concejo Municipal de principio del mes de Julio hice las consultas en este Concejo para saber en qué lugar estaba esta carta, cuál era la respuesta de la Administración y a mayor abundamiento logramos recabar que está en la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), porque tienen que ver la situación legal del terreno y como está emplazada, los metros, etc., todo lo que se entiende en Planificación y Proyectos del Municipio”.

“Por lo tanto quiero que quede claro para cada una de las personas que está escuchando, que no es atribución del Concejo Municipal entregar terrenos, porque es de la Administración Municipal y hay que hacer estudios administrativos y no es

llegar y entregar, porque así todas las Juntas de Vecinos estarían pidiendo terrenos”.

“Dicho esto Presidente, quiero recalcar que este es un Concejo altamente profesional, que no hacemos las cosas porque queremos, sino que lo hacemos con conocimiento, a cabalidad, con profesionalismo y con mucho respeto para nuestros vecinos, por lo tanto, quiero que entiendan también, que cuando tengan dudas de cuál es la labor o las funciones específicas de un Concejal, tengan la amabilidad de preguntar, porque tenemos toda la buena voluntad y el conocimiento para poder hacerlo”.

“Creo que me explayé demasiado en esto, pero creo que también es importante Presidente que se sepa cuáles son las atribuciones, cuáles son las funciones y qué es lo que nos compete o lo que no nos compete”.

Para terminar, decir que estábamos viendo con el Concejal Miguel González Feliú que el año pasado fueron más de 200 Comisiones que tuvimos y yo creo que llevamos más de 100 a esta altura del medio año, trabajando para la Comuna, para hacer las cosas bien con conocimiento, con fundamento, con Asesoría Legal y lo que nos compete como Concejales”

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejal señora Marta Cádiz Coppia.

El Concejal Señor Miguel González Feliú: Presidente, voy a reiterar una solicitud de saber que ha pasado y primero voy a hacer un recuento, pero no voy a hacer mención a conversaciones privadas que uno ha tenido con algunos funcionarios donde se ha señalado que se estaba haciendo una invitación al Seremi de la Vivienda, posteriormente lo pedí en hora de Incidentes a comienzos del mes de junio y específicamente en la Sesión de Concejo Municipal del día 09 de Julio de 2024, hice saber que si bien yo conocía y tenía mucho aprecio al Seremi de Vivienda, y solicité saber si se había coordinado, tal como se había prometido, si se había coordinado una reunión con el Seremi de Vivienda, con el señor Barboza para tratar las vías de solución a muchos problemas de los vecinos de la comuna en materia de planificación urbana.

Ha pasado mucho tiempo y aún no hemos tenido noticias si se va a realizar esa reunión con el señor Seremi de la Vivienda, pero específicamente solicité saber si efectivamente se había hecho esa solicitud de reunión con el Seremi de la Vivienda, porque puede ser que no haya sido convocada o no se haya llamado a la reunión y en definitiva este quedando para la opinión pública de que el Seremi de Vivienda no quiere venir a la reunión, por lo menos quisiera saber si se hizo esa solicitud de reunión con él y creo que él no tendría ningún problema en asistir, pero me tiene preocupado esta situación porque hay muchos vecinos afectados.

A los vecinos le hemos prometido que tenemos una reunión con el Seremi de Vivienda, pero quiero saber si en definitiva estamos hablando "cabezas de pescado" o si realmente fue invitado, no vaya a ser cosa que nunca haya sido invitado.

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Miguel González Feliú, y señala que sé que hay conversaciones con Vivienda o con la Seremía que tiene que ver con una solución que me parece que se le comentó al Concejo Municipal con respecto de un seccional para no esperar el nuevo Plan Regulador que va a demorar mucho y para dar alguna solución a algunos temas habitacionales más que nada y que están en conversación con la SEREMI de la Vivienda y desconozco la respuesta en este minuto de parte del Seremi, lo más probable que estén esperando esa coordinación que están haciendo, y que ya fue enviado desde el Municipio y están esperando la respuesta para dar inicio a este trabajo de una Modificación o de un Seccional de un nuevo Plano Regulador que de solución a ese tema.

Yo pienso que lo lógico sería que una vez que se haya pronunciado la SEREMI de Vivienda, lo más probable que venga el Seremi, como usted lo pidió Concejal González, yo creo que están esperando eso, no me consta, pero la lógica me indica que están esperando los resultados de ese pronunciamiento.

La Concejal Señora Laura Martínez Balcarzel: Presidente, yo no suelo repetir los Incidentes de mis Colegas, siempre respeto a quien habla antes que yo, pero justo tenía algo super contingente de seguir hablando respecto al tema del Seremi, porque particularmente hablé con él para preguntarle cómo era el protocolo para invitarlo formalmente, porque tengo entendido que no ha sido invitado formalmente y él me comunicó que está a la espera de la invitación formalmente para poder venir con un equipo técnico a explicarnos la situación.

Además, tengo información de que se ofició al Municipio, de una instrucción respecto a la Villa La Florida II, entonces recién llegó y no se han informado, pero yo tengo certeza de que ya se ofició desde la SEREMI al Municipio esta instrucción a seguir y lo digo porque a mi también me preocupa el tema ya que estas casas se las pueden tomar y hay que prever eso en beneficio de nuestros vecinos que están esperando que se les entreguen sus viviendas.

En virtud de esto quiero solicitar en este Concejo Municipal que se haga la invitación formalmente al Seremi de la Vivienda para que él nos pueda explicar, ayudar y trabajar colaborativamente en beneficio de nuestros vecinos y para que también se nos haga llegar y compartir este instructivo que ya se ofició al Municipio.

Lo otro Presidente, tenía un compromiso con la vecina señor Mónica de la Villa Doña Georgina II, por el tema de un informe que había solicitado y aquí tengo una copia para la vecina y se lo voy a hacer llegar personalmente porque le iba a

llegar pero tengo entendido que aun no le llega por lo que yo le voy a compartir el que me llegó a mí.

El otro compromiso que tenía adquirido es con la vecina del Comité de Mejoramiento y Seguridad Villa Manso de Velasco, de la solicitud que ellos hicieron por la Sede Social y me informan de Asesoría Jurídica que ya está en trámite administrativo y lo están evaluando, para que tengan tranquilidad los vecinos de que su solicitud ya está siendo vista.

Respecto de una carta que nos llegó y que volvieron a ingresar, es de parte de la Junta de Vecinos de El Trapiche con fecha 15 de julio del 2024, pero hacen mención de una carta del día 17 de junio de 2024 y según mis cuentas, ya se pasó el plazo para la respuesta y como yo fui la que la semana pasada insistí y consulté respecto a cómo eran los procesos de respuesta para no hacer esperar a nuestros vecinos, por lo que reitero que si existe la posibilidad que se le dé celeridad a la respuesta a esta solicitud, porque esta es una nueva carta, ya que se venció el plazo para dar respuesta a la carta anterior y que nunca recibieron respuesta.

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejal señora Laura Martínez Balcarzel y señala que *“Respecto de la instrucción de la SEREMI de Vivienda, tengo entendido que es un tema técnico con la Dirección de Obras Municipales (D.O.M.) y la Dirección de Obras Municipales (D.O.M.) opina otra cosa y es algo que le explicamos a los vecinos, que va a ser resuelto con un compromiso que adquirió la Constructora, donde tiene que hacer un ingreso con un plano original, entre otras cosas y estamos en espera de eso”*.

“Quiero decir que no era una instrucción, sino que era un oficio para la Dirección de Obras Municipales (D.O.M.) que decía que tenían que resolver de tal forma, pero era un tema técnico en donde la Dirección de Obras Municipales (D.O.M.) responde con otro tema técnico donde al final y haciendo un acercamiento de las dos posiciones se logró dar con una posible solución, donde estoy recordando que la Constructora tiene la responsabilidad junto a los vecinos de tomar un acuerdo por un tema de que los metros de su terreno o de la casa o de la propiedad hay algunos que tienen algunos centímetros o metros menos, y hay otros que tienen centímetros o metros demás, y por lo tanto, ellos tienen que hacer un acuerdo de que deslinde cualquier responsabilidad de un tercero para hacer la recepción y con eso estaría la Recepción de las casas. Es un tema en donde estuvieron presentes los vecinos, los representantes de los vecinos, la Empresa y los departamentos Técnicos correspondientes”

La Concejal señora Laura Martínez Balcarzel solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar *“Hablo de la total ignorancia y uno tiene que reconocer cuando no es experta en un tema y a mi me preocupa el hecho de que si la SEREMI dice una cosa y la Dirección de Obras Municipales (D.O.M.) dice otra, que tanta responsabilidad tendrá la Empresa si los organismos técnicos*

son la SEREMI de Vivienda y Urbanismo o la Dirección de Obras Municipales (D.O.M.)”.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *”La Dirección de Obras Municipales (D.O.M.) depende técnicamente de la SEREMI y ahí nosotros no tenemos absolutamente nada que hacer, es un tema que lo tienen que resolver entre ellos, porque es un tema interno de ellos”*.

La Concejala señora Laura Martínez Balcarzel solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar *”Por eso me queda la duda que si la Seremía en este caso da una instrucción, sugerencia o solución, debiésemos a mi juicio acatarla, ¿o me equivoco?”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala *”Es que no es la Municipalidad o el Alcalde quien tenga alguna responsabilidad en el tema técnico”*.

La Concejala señora Laura Martínez Balcarzel solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar *”Me refiero a la Dirección de Obras Municipales (D.O.M.)”*


El señor Presidente del Concejo Municipal señala *”Técnicamente lo tienen que resolver entre ellos”*.

La Concejala señora Laura Martínez Balcarzel solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar *”O sea que lo están viendo, por lo que me puedo quedar tranquila”*.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que respecto a la carta del sector del Trapiche lo verán.

No habiendo otro tema que tratar, el señor Presidente del Concejo Municipal, da por finalizada la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del día martes 17 de julio de 2024, siendo las 16,34 horas.

Para conformidad firman:


PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE
PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL


JORGE MORALES IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMI/jrtc.

080820241646

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS
02 DE ABRIL DE 2.024
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando con fecha 02 de abril de 2024, siendo las 12:10 horas se realiza Comisión de “PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS”. Preside la reunión el Sr. Concejales Sr. Robert Arias Solís. Asisten los integrantes de la Comisión, Sres. Concejales, Sra. Marta Cádiz Coppia, don José Elías Rishmawi, Sra. Laura Martínez Balcarzel y Sr. Rodrigo Valderrama Toledo.

Concurren además don Joseph Palomino Asesor Jurídico, don Guido Carreño Encargado SSGG, la Sra. Vilma Munita Depto Sección Adquisición y don Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal.

TEMAS:

- **“CELEBRACIÓN DE COMODATO ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y J.J.V.V. VILLA SAN MARCOS ORIENTE, J.J.V.V. AMANECER DE VILLA SAN MARCOS, Y CLUB DE ADULTO MAYOR SAN MARCOS”.**
- **CELEBRACIÓN DE CONTRATO “SERVICIO DE DEMARCACIÓN VIAL DE 8.403 METROS CUADRADOS” ID 2817 -15 – LE24, QUE SE CELEBRA CON LA EMPRESA “GRUPO JORGE VÁSQUEZ ZÚÑIGA”, RUT: 77.621.743-3 POR UN MONTO DE \$34.998.495.**

CELEBRACIÓN DE COMODATO ENTRE J.J.V.V. VILLA SAN MARCOS ORIENTE, J.J.V.V. AMANECER DE VILLA SAN MARCOS, Y CLUB DE ADULTO MAYOR SAN MARCOS, PARA SER INCLUIDO.

El Sr. Presidente de la Comisión, antes de comenzar me gustaría ver el informe jurídico en relación a que proyecto regionales y nacionales podrían postular estas tres agrupaciones siendo comodatarios en común, según mi inexperiencia creo que hay algunos proyectos regionales y nacionales que no se puede postular, si tú eres comodatario, tiene que tener el 100% del comodato para poder postular, existen otros tipos de proyectos que teniendo la firma de los otros dos comodatarios podrías postular a ciertos tipos de programas. Por cierto, dejare esta comisión hasta acá ya que en el contrato aparece firmando la Presidenta del Club Adulto Mayor la Sra. Margarita González Astudillo, cuando en el certificado 113 quien aparece como presidente es la Sra. Laura Espinoza Román, el contrato no tiene relación con los certificados de vigencia que se están entregando. Cede la palabra a don Joseph Palomino Asesor Jurídico.

El Sr. Palomino, con respecto a los pies de firma indica que hubo una modificación de la personería jurídica y en esta comisión y en el Concejo lo que

se verá si es que se aprueba el contrato en general. Primero lo abordare desde un punto de vista contextual y luego me referiré a lo Jurídico, teníamos una sede que era reclamada por tres organizaciones, y a cualquiera de las tres o dos que se le diera iba a generar conflicto, ahí se hizo un trabajo de mediación con las tres organizaciones y se llegó a un reglamento de uso, para primero consolidar el uso de este espacio, el que estaba siendo sub utilizado y en ese contexto se dan conversaciones y se llega a la suscripción del reglamento. Con respecto al informe de los proyecto a los que pueden o no postular no lo tengo desarrollado, lo hare llegar a la comisión, sin embargo estas son condiciones que se les explico a las tres organizaciones comunitarias y dos de ellas tienen proyectos aprobados fuera de esta sede, por eso urgía resolver el problema actual de convivencia, tuve reuniones con cada uno de ellos, me decían es que nosotros celebramos los cumpleaños en la plaza porque no nos facilitan la sede de la junta de vecino, ahora con respecto a la obligación de postular es un requisito mínimo, de que a lo menos lo hagan a un fondo municipal, porque ellos postulan en general a los fondos municipales además de los otros fondos que se puedan adjudicar, la obligación no es a postular a los fondos si no que inviertan un fondo, un FONDEVE en la mejora del recinto, lo que se pide es que este recinto reciba inversiones durante los próximos cinco años producto de los mismos FONDEVE que se van a poder adjudicar, no podemos prohibir a que no postule a fondos municipales.

El Sr. Presidente de la Comisión, menciona que si las sedes son nuestras del municipio, porque no se reparan o se hacen mejoras sin pasar por el FONDEVE y lo hace directamente la Municipalidad ya que en primer lugar debería estar preocupado de sus bienes y que en los cinco años se postule a un proyecto regional con inversión a la misma sede.

El Sr. Palomino, comenta que el comodato es un espacio de administración que sedemos a las juntas de vecinos, con las obligaciones que les imponemos como cuidado, restauración mantención y nos hemos encontrado con problemas de que durante 5 o 10 años que es lo dura el contrato de comodato la junta de vecinos a nosotros no nos dicen nada y ellos son los que están usando por que tiene la administración del recinto, pido honestidad ya el recurso público es escaso, nosotros no tenemos posibilidad de controlar lo que pasa internamente en cada una de las sedes vecinales, por eso se les entrega un comodato y esto hace que las organizaciones administren estos espacios y lo que se les pide que durante 5 años inviertan en un FONDEVE en mejoras del recinto para que mantenga condiciones dignas y propias para poder prestarle servicios a los vecinos.

El Sr. Presidente de la comisión, indica que deben reconocer que si están diciendo entregan en comodato a 10 años y está en deterioro en el año 11 cuando la solicita otro Club, estamos diciendo también que nuestros territoriales no se dieron una vuelta durante 10 años por la sede, en este tiempo nuestros bienes pueden quedar totalmente despojados sin techo, sin baños, etc. Y donde están nuestros funcionarios municipales. Además, porque no los obligamos a postular a un recurso externo al municipio ya que el nuestro es escaso.

El Sr. Palomino argumenta de que si el municipio detecto que está mal el recinto para invertirle \$10.000.000 no solo es más costoso si no también es más ineficiente, ya que lo que queremos como administración es que las juntas de vecinos, las organizaciones comunitarias jueguen un rol en cuanto a responsabilidades que tienen con estos recintos, la responsabilidad del estado no puede verse como el castigador ej. usted tiene en malas condiciones la sede se la quitamos y lo castigamos, porque quienes pierden son nuestros vecinos, lo que queremos lograr es que las personas a quien les estamos traspasando un inmueble para que lo administre durante 5 años sean responsables con su administración y al termino de estos hallan invertido en mejoras para un espacio que ellos mismo van a explotar. Lo que se les pide no es que se va a poner término si no que no se renovara y esto es justamente lo que busca esta norma, lo que pide esta norma es que el espacio este cuidado por las propias organizaciones quienes además tienen a su cargo la administración y esto no solo las empodera si no que permite generar arraigo en las juntas de vecinos, distinto es pensar que va a llegar el estado arreglar las sedes de las juntas de vecino y en 5 años más yo lo arreglo de nuevo.

La Concejal, Sra. Martínez, consulta al Sr. Palomino, cuando fue esta mediación que se hizo entre las vecinas se les pregunto por qué hay una de estas tres agrupaciones que funciona con taller municipal ahí mismo y las otras se oponen, no quieren que les hagan el mismo taller, me gustaría saber si esto fue antes de la mediación.

El Sr. Palomino informa que la mediación fue un proceso largo, fueron varias discusiones, yo me senté a la mesa y lo primero que les dijimos con el Equipo Jurídico, nos sentaríamos con objetivos, como llegábamos a ese objetivo no lo sabíamos y era parte del proceso ya que cualquiera otra solución era incompatible con la paz propia que necesitaban los vecinos teniendo en consideración que no eran capaz de sentarse en una misma mesa, entonces se les dice a los tres no hay ninguna posibilidad que se lo adjudique a cualquiera de los tres porque eso solamente va acrecentar el problema, nuestro objetivo es que ustedes logren convivir con reglas básicas de convivencia que les permitan compartir el espacio, entiendo que el problema es con las clases de ZUMBA, el reglamento está firmado, llegaron los reclamos por el tema de la ZUMBA y la respuesta de Jurídico fue que ya firmaron y tienen espacios disponibles, no tenemos prohibición de que se haga la zumba.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, tiene la palabra y lee: el artículo 9 dice; Uso prohibido, se consideran como actividades prohibidas a realizar las siguiente: talleres deportivos, zumba, destinar sede social como bodega o cualquier otra actividad que vaya en contra de la moral y buenas costumbres.

El Sr. Palomino, indica que no recordaba, esto fue parte de la negociación y la organización que hoy reclama que quiere el taller de ZUMBA en esa oportunidad accedió, posterior a esto se pone el taller de ZUMBA en ese espacio, pero entendiendo que no podemos renunciar a estos espacios post de los demás vecinos, por lo que tenemos una conversación pendiente para sacar este reglamento y el comodato para que comiencen a funcionar.

La Concejal, Sra. Martínez, indica como en un comodato de un inmueble propio nosotros prohibimos nuestros propios talleres, son cosas básicas en el invierno donde van hacer el taller, ahora aún hay buen clima para hacerlo en la intemperie.

El Sr. Presidente de la Comisión, solicita que quede en acta que se genere una reunión con el encargado de los comodatos para revisar cual va hacer la estructura.

La Concejal, Sra. Martínez, indica que ella adelanta su voto que no aprueba ningún comodato en donde una junta de vecinos venga a imponer prohibición del uso para un taller municipal.

El Sr. Presidente de la Comisión, menciona que él está en la misma postura que la Sra. Laura, no puede ser que nosotros estemos entregando un bien municipal y que quien está recibiendo ponga las condiciones de uso del inmueble, además debe agregarse que deben hacer inspecciones semestrales en las sedes en comodatos para dar cuenta como está el uso y estado de nuestras construcciones.

El Sr. Presidente de la Comisión, requiere el certificado de vigencia donde indica el periodo de la nueva directiva y quienes son las personas que conforman la directiva ya que en el presentado hay una incongruencia con los cargos. Hay que analizar un procedimiento jurídico y de control, saber si nosotros entregamos en comodato podemos estar limitando las actividades o talleres municipales dentro de nuestros recintos, aunque estén entregados en comodato.

El Sr. Palomino, indica que revisara el tema de la ZUMBA junto con todo lo demás que se mencionó y está abierto para tener una comisión o reunión para ver los comodatos, ver como lo estamos llevando. Este caso es distinto a los demás comodatos.

CELEBRACIÓN DE CONTRATO “SERVICIOS DE DEMARCACIÓN VIAL DE 8.403 METROS CUADRADOS” ID 2817 – 15 – LE24, QUE SE CELEBRA CON LA EMPRESA “GRUPO JORGE VÁSQUEZ ZÚÑIGA”, RUT: 77.621.743-3 POR UN MONTO DE \$34.998.495.

El Presidente de la Comisión, cede la palabra a don Guido Carreño para que se refiera al tema.

El Sr. Carreño, Encargado de SSGG indica que cuando asumieron hace 1 año 9 meses en Servicio Generales se dieron cuenta que no daban abasto con ciertos servicios, uno de esos era el tema del pintado de señales en el piso donde tenemos un equipo de dos trabajadores pintando más un conductor, y somos nosotros mismos quienes vamos a dejar a los funcionarios. El presupuesto fue similar al del año pasado, enviado por licitación pública por \$44.000.000.

El Concejal, Sr. José Elías Rishmawi, indica que antes de entrar al tema de la licitación tiene preguntas con el tema de la pintura, tiene la impresión de que no se lavó el piso, ni se pusieron guías para que quedara dentro de los márgenes, si ocuparon la pintura acrílica con imprimación y con microesfera de vidrio esas

eran las especificaciones que se pedían, tengo dudas porque hay partes en la calle que ya se borró esta pintura.

El Sr. Carreño, menciona que la pintura que se uso es la acrílica que en general tiene las mismas especificaciones técnicas, con respecto a la pintura amarilla se pintó con rodillo algunos días, la fiscalice yo en la noche y me apoyo de día con don Nelson Rojas, ya que somos quienes tenemos responsabilidades administrativas no hay más.

El Concejal, Sr. José Elías Rishmawi, comenta que no pueden indicar que no hay personal para fiscalizar ya que están haciendo contratos y no puede no haber un control.

El Sr. Carreño, indica que estas observaciones sirven de experiencia por que antes no se había realizado el proceso, se comenzó a pintar a finales de febrero por los tiempos de colegio que es distinto al mes de septiembre, porque las calles no están lavadas, las especificaciones técnicas me refiero a lavado natural de precipitaciones. Es una experiencia para el nuevo proceso porque la idea es licitar dos veces al año, esto nos da la señal, así como dice usted don José Elías que en marzo vamos a tener que incorporar lavado. Se realizó la supervisión, con carpeta, fotos, se pintó con rodillo en algunas esquinas ya que la maquina estaba mala, pero eso no se especificó en el contrato, se volverá a repasar pintura en los lugares que se borró.

El Concejal, Sr. José Elías Rishmawi, comenta que una vez que se recibe la obra terminada yo puedo rechazarla si observo que no queda en las condiciones estipuladas en el contrato. Yo no acepto que digan que no hay personal para fiscalizar.

El Sr. Carreño, indica que se revisaran las soleras que no quedaron bien pintadas a las que hace mención el Sr. Concejal. Además, comenta que este tema es la aprobación del contrato no es la supervisión, estamos formalizando el contrato.

El Sr. Presidente de la Comisión, consulta si existe el informe del I.T.S con respecto a la recepción de la obra, don Guido Carreño informa que no existe porque el trabajo no se ha cancelado, aún está en proceso de certificación, el Sr. Nelson Rojas quien es el I.T.S., se encuentra en el proceso de determinar las certificaciones y de levantar todas las esquinas o puntos donde tenemos dudas por que la pintura duro tan poco y la empresa esta con la disposición de volver a pintar.

El Sr. Palomino, con el ánimo de encausar el tema, recuerda que esta comisión tiene que aprobar la celebración del contrato y tenemos que ver en esta instancia que se haya cumplido con los requisitos de la licitación, adjudicación y plazos. Como dijo don Guido estas obras se están ejecutando con la necesidad de tener la seguridad vial antes de marzo y además no ha sido pagado un peso por que está en proceso de evaluación, comparto la molestia de Don José Elías en el sentido de que como municipalidad tenemos que velar por que el cumplimiento de la licitación sea el óptimo y en eso Don Guido tendrá que presentar como I.T.O o I.T.S., el informe que dé cuenta de cada una de los puntos que el

considere que no se cumplieron, pero esta no es la instancia para revisar aquello, esta comisión es para evaluar la contratación con todos los antecedentes que ha preparado SECPLAN para la unidad de adquisiciones.

El Sr. Presidente de la Comisión, indica con respecto al contrato como se llegan a los 8.403 metros cuadrados y no a más o menos metros.

El Sr. Carreño, responde que es en base al presupuesto, según este alcanza para 8403 metros cuadrados.

La Sra. Vilma Munita, indica que para conocimiento de la comisión hubieron cinco empresas que postularon, ellos postulan por el precio unitario, lo estimado y cotizado que teníamos eran 4.500 metros cuadrados, pero la oferta fue más económica ya que son \$34.998.495, se lo adjudico la 2da empresa más económica ya que marco el mayor puntaje 97%, cumplían con el plazo que eran 13 días de ejecución, la experiencia y la oferta, la empresa "GRUPO JORGE VÁSQUEZ ZÚÑIGA SEGURIDAD VIAL I.R.L.", este proceso se realizó en el portal mercado publico la segunda semana de febrero.

El Sr. Carreño indica que la empresa es de Temuco, son empresas que trabajan en todo Chile, la licitación tenía un presupuesto de \$45.000.000, y esta fue la empresa que postulo en el llamado pasado y fue la más económica, a través de la licitación pública estamos demostrando que aquí no hay nada raro detrás, de que justamente están llegando los que están respondiendo en base a las especificaciones y le doy el punto al Sr. Concejal Rishmawi según lo que menciono, en septiembre, respecto al lavado, si se borró no es que se haya pintado mal en el caso de septiembre es que las calles están mucho más sucias que en diciembre, enero, febrero tres meses de tierra y había una empresa más barata pero quedo fuera porque no cumplió con los requisitos formales que es lo mínimo que se pide, en este caso el formulario F30 que es relevante para la evaluación.

El Concejal, Sr. Rodrigo Valderrama, opina que se están contratando empresas que no están haciendo bien su trabajo y tampoco se está realizando una fiscalización eficiente de parte del municipio.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, expone que todos sabemos lo que es una celebración de contrato, también sabemos que no es de nuestra incumbencia, "revisar las licitaciones y parámetros que dice como se debe hacer", pero teniendo todo eso claro, creo que no se debe pagar a la empresa mientras no se reciba conforme el trabajo, entonces en esta celebración de contrato donde vamos aprobar o rechazar una licitación que ya está terminada, falta solo pagar, ¿Cuál es el requisito legal para no pagar si tenemos estados de avance del trabajo mal echo? Por qué lo hemos visto que no barrieron, no limpiaron y pintaron en la suciedad, saber si se pintaron los 8.403 metros cuadrados, cuáles son los sectores, sabemos claramente que nuestra atribución es aprobar la celebración del contrato y si no lo aprobamos porque ya está realizado como deudores solidarios y también un notable abandono de deberes, ¿Qué pasa si esta celebración de contrato no la aprobamos mientras no tengamos el informe del

trabajo bien hecho o si es posterior a la celebración del contrato? Y que cuando se le vaya a pagar, no pagarle si no hizo bien el trabajo.

El Sr. Palomino, al respecto indico que el sistema de compras públicas va al desuso del contrato, si no que la administración pública tiene que obligarse vía órdenes de compra que son el resultado de un proceso de adquisición llevado legalmente en este caso una licitación, sin embargo esto choca con la ley orgánica constitucional de municipalidades, que exige que el concejo pasada las 500 U.T.M., apruebe la celebración del contrato que es una norma que viene de la época que no teníamos ley de compras públicas, con los controles que esta ley implica y en ese contexto encontramos estos puntos muertos en los que tenemos una licitación válidamente adjudicada, que puede ser fiscalizada, controlada por ustedes, una orden de compra válidamente emitida y un contrato que está pendiente, siendo que la municipalidad ya está obligada a cancelar, pero por el concejo tiene que pasar, en ese contexto el contrato es requisito para avanzar en el proceso de la fiscalización de la cual ustedes también son parte, el requirente tiene que emitir un informe, este tiene que dar cuenta de la conformidad del servicio prestado en relación a lo contratado que está establecido en las especificaciones técnicas y en las bases de la licitación que se contrasta a su vez con el contrato y que eso da como resultado si se paga o no se paga, se aplica multa o no, si se paga cuanto se paga y si de los 8.403 metros cuadrados hay 700 metros que están mal pintados, por tanto no lo cancelo hasta que la empresa los arregle, todo ese proceso se va a iniciar una vez que tengamos celebrado el contrato y el proceso administrativo este andando y yo tenga que revisar los informes respectivos.

El Sr. Presidente de la Comisión, le solicita a la Srta. Roció Abrigo buscar las bases técnicas del proyecto, además consulta a don Guido si el servicio está terminado, quien indica que falta la certificación antes mencionada, los puntos que no están conforme se volverán a pintar. El Sr. Presidente, solicita que quede en acta: que esta comisión tenga acceso al informe que debe emitir al término del servicio con los pasos peatonales que se ejecutaron y si de los 8.403 metros cuadrados hay un plano para verificar que se hicieron todos los metros.

El Sr. Carreño, indica que los 8.403 metros cuadrados son en base a lo que se pide como I.T.S., entonces la empresa dice en base al presupuesto existente vamos a pintar esto, le damos las indicaciones y así funcionamos, por ejemplo, nosotros queremos que hoy comience pintando por Manso de Velasco y como la empresa es rigurosa va tomando fotos y marcando los metrajes y dice en este plazo, ya que el pintado es universal ej.: 50 líneas por 4 metros, eso es lo que dice la norma del paso cebra, por cada paso cebra son 16 metros cuadrados por cada esquina, cuando se pintan las cuatro esquina tiene 64 metros cuadrados, entonces la empresa envía correo en las tardes donde indica llevamos tantos metros hechos y nos pregunta donde seguimos que priorizamos y así se fue trabajando hasta llegar a los 8.403 metros cuadrados. Se realizo el trabajo en el casco histórico, en la zona de colegios, el informe que están solicitando se puede hacer llegar cuando el Secretario lo pida por oficio regular, se le puede entregar cada sector y esquina que se pintó y si ustedes revisan y esta borrado, el I.T.S.,

le dice a la empresa necesito que repare tantos metros más porque son importantes Pero el resto no puedo culpar a la empresa si las calles estaban llenas de tierra por lo que le decía antes y ahí se analizara para septiembre, como decía el Sr. Concejal.

El Sr. Presidente de la Comisión, indica que no es responsabilidad de la empresa, la licitación quedo mal hecha, el error fue no solicitar un lavado previo a las calles.

El Sr. José Luis Rishmawi, comenta que no se puede pintar sobre suciedad, barro, tierra, si el maestro me dice que esta sucio tendré que limpiarlo si no está contemplado en la licitación, se hizo mal el trabajo, pero no digan ahora en septiembre se realizara bien el trabajo porque antes estaba lleno de tierra.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, solicita saber una información legal, que pasa si esta celebración de contrato no es aprobada por el Concejo, que pasa en términos jurídicos.

El Sr. Palomino, indica que colisionan dos estatutos, el de compras públicas con la ley orgánica constitucional de municipalidades, pero en cualquier caso más allá de que el concejo apruebe o rechace sin restarle relevancia a esta discusión, la municipalidad está obligada a cancelar, la licitación es válida, el voto del consejo tiene que ser un voto fundamentado.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que lo tiene claro y solicita que quede en acta, si se rechaza por el concejo no fundadamente eso va en contra del Concejo, lo que sería una falta de deberes, porque la licitación está bien hecha administrativamente, está bien resuelta y lo que estamos viendo ahora es como se ejecutó el trabajo, por lo que necesitamos los informes del I.T.O., en relación al estado del avance de los trabajos y eso sería posterior a la celebración del contrato.

El Sr. Palomino, comenta que son momentos distintos, lo que no opta que más adelante haya una comisión y se vea la fiscalización o ustedes manifiesten su disconformidad con el I.T.O., y se puede realizar una investigación sumaria etc., pero en este momento es la celebración del contrato lo que estamos viendo.

El Sr. Presidente de la Comisión, indica que no va a pedir la votación para que pase a concejo hasta no tener el informe del I.T.S., y como quedo en acta que los trabajos están terminados y el informe esta completo, el Sr Presidente consulta al Concejo si pasa o no a votación, la Sra. Marta Cádiz no aprueba, don José Elías Rishmawi, don Rodrigo Valderrama y Sra. Laura Martínez se suman al voto de la Concejal Cádiz.

El Sr. Carreño, indica que tiene algo que decir a la Comisión, que se equivocan profundamente, yo también fui Concejal y varias veces me paso y hoy en día tengo causas en la Fiscalía de alta complejidad por corrupción donde las bases estaban hechas para que los oferentes se ganaran la licitación , esto era solo para que la parte Administrativa, creo que esto tiene que aprobarse es un trabajo que se realizó, ustedes están en su derecho de abstenerse en base a un vicio legal, porque si ustedes me hubieran dicho por que se lo adjudicaste al segundo si

resulta que el primero era mucho mejor, este es un contrato legítimamente adjudicado ya que yo no veo los vicios administrativos.

El Sr. Presidente de la Comisión, indica que él no ha rechazado la adjudicación del contrato, estoy diciendo que hoy día este contrato no pasara a concejo hasta tener mayor información.

La Concejal, Sra. Laura Martínez, menciona que quede en acta que la comisión se ciña a lo que es la comisión.

El Sr. Carreño, comenta que no corresponde que en esta comisión donde se iba a evaluar un contrato se vieran las partes técnicas, yo respeto lo que dice la Sra. Laura y le pido disculpas si le molesto, pero al final a quien va a comenzar a llamar el proveedor es a mí, porque este trabajo se terminó hace tres semanas, yo no lo conozco solo sé que es de Temuco.

El Sr. Presidente de la Comisión, menciona hace tres semanas, 21 días que podríamos haber tenido esto y ya estaría pagado, entonces disculpe pero tampoco es menester de este Concejo tener que trabajar a la velocidad que ustedes encuentran necesaria, si lo tenían hace tres semanas por lo menos manden un correo para haberlo trabajado con el Alcalde, Administrador o con usted.

El Concejal, Sr. José Elías, pide la palabra y solicita que quede en acta, que una vez más don Guido siente presión del proveedor para pagarle, la preocupación es que el trabajo se haga y quede bien y en ese minuto se cancela la cuenta, da lo mismo que sea una PYME. Lo que estas recibiendo es una presión y estas traspasando está presión a este Concejo.

La Concejal, Sra. Laura Martínez, indica que dada a la poca experiencia que tengo y a todas las actividades que he ido, este es un Concejo en que más comisiones se realizan, en otros municipios hacen tres Comisiones en el mes y nosotros hacemos 20 o 30 en el mes y siempre trabajamos en virtud de los tiempos de ustedes jamás se ha respetado los tiempos nuestros, yo el año pasado cuando tuve la diferencia con don Joseph estaba esperando el acta que hasta el día de hoy no me llevo por lo que no quería participar en la Comisiones, me hago responsable voto y apruebo conforme a lo que yo estudie, pero en virtud de que hay Comisiones que son necesarias vengo, pero no quiero venir a perder mi tiempo, además nos ponen esta presión, nos ponen cosas de un día para otro al igual que la información de un día para otro.

Finalmente, la Comisión queda a la espera de informe lineal de los 2 metros cuadrados realizados y el estado de avance de los trabajos.

Sin otro tema más que tratar, se da por finalizada la Comisión, siendo las 13:35 horas.

ROBERT ARIAS SOLIS
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

ACTA DE REUNIÓN
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO,
SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
09 DE MAYO DE 2.024
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando a 09 de mayo de 2.024, siendo las 11:54 horas se realiza “COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA”. Preside la reunión su presidenta la Concejal, doña Marta Cádiz Coppia. Asisten los Sres. Concejales, don Miguel González Feliú, don Rodrigo Valderrama Toledo, doña Laura Martínez Balcarzel, don José Elías Rishmawi Cumsille y don Robert Arias Solís.

Concurren, además la Sra. Carol Pereira, Presidenta de la Junta de Vecinos Villa San Marcos Oriente, y don Jorge Morales, Secretario Municipal.

TEMA:

➤ **COMODATO SEDE VILLA SAN MARCOS (CON ASISTENCIA DE LOS TRES DIRIGENTES INVOLUCRADOS).**

❖ **COMODATO SEDE VILLA SAN MARCOS (CON ASISTENCIA DE LOS TRES DIRIGENTES INVOLUCRADOS).**

La Presidenta de la Comisión, la Sra. Marta Cádiz Coppia, informa a la Sra. Carol Pereira Presidenta de la Junta de Vecinos San Marcos Oriente, que las otras dos personas, Club de Adulto Mayor San Marcos y Junta de Vecinos Nuevo Amanecer Villa San Marcos se escusaron porque tenían otras situaciones personales o de salud por lo que no podían estar hoy y no estando los tres integrantes en su totalidad para esta comisión, la tendremos que postergar con el tiempo estimado y pertinente para que ellos puedan acudir porque se les informo igual que a usted en el día de ayer y tenían ya compromisos, la Sra. Presidenta del Adulta Mayor está enferma por que se cayó y la Sra. Presidenta de la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer tenía hora al médico con su hijo en Santiago, por lo cual no podríamos hacer la Comisión por no estar las tres personas involucradas del tema, a continuación la palabra a los Concejales.

La Concejal, Sra. Laura Balcarzel, indica que en las Juntas de Vecino no existe solo un presidente, existe un secretario, tesorero o algún delegado que pudiese haber venido, es una falta de respeto no presentarse a esta Comisión exceptuando al Club de Adulto Mayor por ser mayores, y yo creo que quien debería quedarse con el Comodato debería ser usted Sra. Carol y mi voto en la próxima Comisión será para la Junta de Vecinos de la Villa San Marcos Oriente.

El Concejal, Sr. Valderrama, indica que se encuentra de acuerdo con la Concejal Sr. Laura ya que tiene entendido que por normativa el Comodato debería ser para la Junta de Vecinos que es una Organización territorial y que deberían tener un

reglamento interno con las otras Organizaciones para ocupar la Sede en horarios y días distintos

El Concejal, Sr. Arias, menciona que se había preparado para esta comisión, que leyó más de 16 reglamentos de distintos Municipios de todas partes de Chile con respecto a los Comodatos que se encuentran en las páginas oficiales de los Municipios. Existen muy pocos Municipios donde se reconoce a más de una Institución sea Territorial o Funcional y las que los reconocen así tienen ya establecido un horario y además no es que tengan tres instituciones a cargo, en algunos Municipios como en la Florida por ejemplo, se crea un comité en el cual la directiva de estas tres, cinco, diez, etc., porque estamos hablando que en Santiago hay parques como por ejemplo nuestro Parque Abel Buchón que es bien de uso público que cruzan tres o cuatro Villas y hay una sola Sede y hay dos canchas de fútbol y una cancha de baby fútbol es otra realidad, pero aun así aunque sea pequeño o grande hay que hablar de la intencionalidad, si alguien quiere que tres Organizaciones estén a cargo lo dijimos en la Comisión pasada va a ver limitantes para algunos proyectos también este reglamento habla que la responsabilidad siempre es de un Representante Legal y no de las tres Organizaciones, también los reglamentos nombran siempre como prioridad buscar a la Junta de Vecino donde está emplazada la Sede o el Bien Nacional de Uso Público como primera instancia a negativa o no existencia de una Unidad Territorial cercana o bien un grupo que sea Funcional, Club Deportivo, Club de Adulto Mayor, etc. Agrega que desde el inicio a dicho que le corresponde a la Unidad Vecinal que está emplazado en el sector y además al final me gustaría escuchar a la Sra. Carol para saber cuál es la condición hoy de la Sede, cual es la condición que tiene su Junta de Vecino si tienen acceso liberado para ocupar sus dependencias, y quien cancela los gastos básicos de esa Sede y apoyar mi decisión que desde un inicio ha sido para la Junta Vecino Territorial y también quiero que quede en el acta que la en la directiva de la Sra. Carol no hay ningún familiar de mi señora ni mío que es lo que se anda divulgando por ahí.

El Concejal, Sr. González, indica que lamenta mucho la ausencia de las otras dos directivas, también quiere dejar en acta que esas directivas sean unipersonales porque habla en definitiva que no se han fortalecido estas organizaciones.

El Concejal, Sr. Rishmawi, comenta que las organizaciones no son unipersonales, y que deben haber personas que los puedan representar en caso de que no pueda asistir la Presidenta.

La Presidenta de la Comisión, indica que tal como lo dijo al principio están las excusas de ellos, no sabe cómo fue la invitación le estaba preguntando a don Jorge Morales porque a lo mejor fue la invitación al Presidente de cada Junta o al Presidente del Adulto Mayor y se entendió así no quiero pensar de otra manera, también reiterar que es importante tener la información de las tres organizaciones por eso dije al inicio que por respeto a usted Sra. Carol que estaba esperando íbamos a tener esta conversación pero que no es decisiva para ninguna toma de decisiones. Dicho esto, le cedo la palabra Sra. Carol.

La Sra. Carol Pereira, indica que como han dicho todos es una falta de respeto que las otras dos Organizaciones no se presentaran y a mí la invitación me llegó a mí

correo, además comentarles que yo no iba a poder venir porque entre a trabajar hace tres días a un colegio, yo le avise a la Secretaria y a la tesorera, la tesorera que trabaja en un supermercado y a la secretaria la llamaron a trabajar a un colegio por lo que se excusaron, por lo que hable con mi jefe y le pedí permiso para estar aquí hoy, porque para mí es super importante terminar con este tema ya que lo llevamos hace bastante tiempo, creo que ellos podrían haber mandado a un delegado. Ahora con respecto a la Sede Social, bueno yo le he enviado varias fotos al Concejal Sr. Arias, la Sede está en muy malas condiciones, tiene el techo húmedo, no hay piso, nosotros solicitamos la Sede dos veces al mes para realizar las reuniones u operativos, y debemos solicitar la llave al Club de Adulto Mayor, tenemos que ir a buscar la llave y después ir a dejarla, no podemos ocupar la cocina porque la tienen cerrada con llave no podemos ocupar el baño que también está en mala condición o con cachureos.

Porque fue una imposición del Sr. Joseph Palomino que teníamos que recibir la Sede Social en Comodatos las tres Organizaciones y yo le dije que esto traería muchos problemas porque la Sra. Judith no es una persona fácil con quien se pueda trabajar y el Club de Adulto Mayor le sigue a la Sra. Judith porque ella es manipuladora y don Joseph nos dice los problemas me los informa que yo los soluciono, yo le dije aténgase a las consecuencias de los problemas que le vamos a traer a usted acá, porque ponernos de acuerdo las tres organizaciones va a ser muy difícil. Con el tema de los gastos nosotras tuvimos que pagar el agua el mes pasado, no traje la boleta por llegar a la hora ya que me gusta respetar los tiempos de los demás, el Concejal Sr. Arias tiene la foto de que nosotros cancelamos de forma total el agua de la Sede, ya que el Club de Adulto Mayor nos dijo que debíamos pagar el agua porque nosotros la usábamos, nuestra organización encuentra que es una falta de respeto que quieran la Sede Social si ellos no la están ocupando además se están reuniendo en otro lugar porque hace mucho frio, esa Sede Social tiene una humedad grande, un mal olor, las murallas y el techo esta con hongos, es fácil que en poco tiempo el techo se venga abajo. Nosotros como Organización le explicamos a don Joseph, a Jurídico cuando tuvimos la reunión con los territoriales que queríamos tener la Administración y compartir la Sede Social, estábamos llegando a acuerdo con la Directiva del Club de Adulto Mayor y pregunta la Srta. Valentina cuantas veces a la semana la querían ocupar, ellos dicen unas dos veces y también nos preguntan a nuestra directiva si tenemos problema a lo que respondimos que no tenemos problema, ya que queremos tener la Administración para poder postular a proyectos de mejoramiento ya que da vergüenza, cada vez que hay un operativo me disculpo con la gente por las condiciones en que se encuentra la Sede Social. Pero cuando la Srta. Valentina dice que nos entreguen la Sede en Comodato ellos dicen que no en Comodato por otro lado nosotros no queremos la Sede si no es en Comodato porque nosotros queremos postular a mejoramiento, donde la Srta. Valentina dice que podemos postular igual, nosotros queremos hermosear, cerrar la Sede, arreglar el techo, las murallas, le presentamos a Jurídico un plan de trabajo con clases nocturnas, con talleres y que nos respondieron que ni siquiera lo leyeron.

La Presidenta de la Comisión, indica que reitera las disculpas, pero hay que escuchar a las tres Organizaciones. Desde el primer día cuando vimos que lo tenía un Club de Adulto Mayor y lo puede ratificar don Robert, las Juntas de Vecinos territoriales son las Organizaciones que deben tener los Comodatos porque ahí se aúna la

responsabilidad y también es más fácil la fiscalización. Indica que el próximo martes 14 de mayo a las 10:00 hrs se realizara la Comisión y se solicitara a las tres Organizaciones un plan de trabajo y se solicitara a Jurídico la constitución de cada una, cuantos socios hay.

La Sra. Carol Pereira, comenta que le estaban dejando realizar las clases de Zumba que es un taller pagado por la Municipalidad.

La Presidenta de la Comisión indica que esta Comisión está cambiando el paradigma y estamos hablando lo que dice la ley y la ley es muy clara al respecto, que no se va a permitir que no se hagan talleres si estos son pagados por la Municipalidad.

Finalmente, se da por terminada la Comisión Informativa, “COMODATO SEDE SOCIAL SAN MARCOS”

Sin otro tema que tratar, se da término a la Comisión siendo las 12:20 horas.

**MARTA CADIZ COPPIA
PRESIDENTA
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO,
SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

ACTA DE REUNIÓN
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO,
SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
14 DE MAYO DE 2.024
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando a 14 de mayo de 2.024, siendo las 10:11 horas se realiza “COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA”. Preside la reunión su presidenta la Concejal, doña Marta Cádiz Coppia. Asisten los Sres. Concejales, don Miguel González Feliú, don Rodrigo Valderrama Toledo y don José Elías Rishmawi Cumsille.

Concurren, además el Sr. Lucas Vega, Asesor Jurídico, la Sra. Lucila Espinoza Presidenta Club Adulto Mayor Villa San Marcos, Sra. Judith Gómez Vera, Presidenta Junta de Vecinos Amanecer Villa San Marcos, Sra. María Elena Muñoz, Tesorera Junta de Vecinos Villa San Marcos Oriente y don Jorge Morales, Secretario Municipal.

TEMA:

➤ **COMODATO SEDE VILLA SAN MARCOS.**

❖ **COMODATO SEDE VILLA SAN MARCOS.**

La Presidenta de la Comisión, la Sra. Marta Cádiz Coppia, indica cual es la manera de operar ya que la semana pasada el día 09 de mayo teníamos una reunión pero la Sra. Judith tenía hora al médico en Santiago se escuso y la Sra. Lucila tuvo un accidente doméstico por lo tanto vino solamente la Sra. Carol Pereira, por lo que solo escuchamos a la Presidenta, Sra. Carol. Pero es importante escuchar a las tres Organizaciones que están en este Comodato, por lo que dejamos esta Comisión para el día de hoy y la forma será la siguiente como la Sra. Carol fue la primera que expuso, seguiremos con el Club de Adulto Mayor, luego la Junta de Vecinos de la Sra. Judith y luego el Sr. Lucas Vegas Asesor Jurídico y por últimos esta Comisión sesiona en privado para analizar el tema. Cedo la palabra a la Sra. Lucila del Club de Adulto Mayor para que exponga el tema.

La Sra. Lucila, indica que viene a exponer que todos los Adultos Mayores están cansados, enfermos de los nervios por esta situación y que lo que decidan los Sres. Concejales ellos lo aceptarán. Comenta que han tenido la Sede a cargo hace siete años, encontraron la Sede en pésimas condiciones hay testigos de aquello, además siempre se ha prestado para reuniones o para lo que hayan querido, quiero que quede claro que nunca hemos tenido problemas con ninguna de las dos Juntas de Vecinos. Nosotros sabemos que el Comodato esta vigente y que este se renovaba automáticamente al Club de Adulto Mayor porque esta vigente, a nosotros jamás la Municipalidad nos envió una carta diciendo que el Comodato se terminaba, nosotros sabemos que el Comodato esta vigente por cinco años más. Comentar que estamos postulando a una Sede y esperamos que nos resulte, para que así nadie más tenga

que estar sufriendo porque los Adultos Mayores estamos totalmente estresados por esta situación, Chile esta mal y no respetan a los Adultos Mayores, el Sr. Alcalde nos dijo un día que lo daría en tres partes iguales y no paso nada. Ahora yo quería preguntarles a ustedes que ahora hay una agrupación nueva que se está formando en la Villa San Marcos y ellos no quieren pedirle permiso a ninguna de las dos Juntas de Vecinos y recurrieron a nosotros para que le prestáramos la Sede para hacer unas reuniones y yo les dije que les preguntaría a los Sres. Concejales por que yo me baso en la ley, así como yo les digo que respeten el Comodato que lo tenemos nosotros el Club de Adulto Mayor.

La Presidenta de la Comisión, cede la palabra a la Sra. Judith Gómez Vera, quien indica que es la Presidenta de Junta de Vecinos Amanecer y que concuerda con algunas cosas que dice la Presidenta del Club de Adulto Mayor, que lamentablemente la Presidenta de la otra Organización a la Secretaria del Club de Adulto Mayor le faltó el respeto la insultó por lo que la Señora Laura se descompensó, creo que como dirigentes debemos respetarnos, yo encuentro una bajeza estar peleando por algo que no le costo a nadie, nos ponemos mal con los vecinos, la idea es que la Sede la ocupemos todas las Organizaciones pero que nadie se adueñe. Lo ideal para nosotros sería que los Concejales o el Municipio se hiciera cargo y dijera que la Sede la deben ocupar en orden, destinando días de la semana para cada uno. Fue una lástima que el Adulto Mayor sacara todas sus cosas, ya que el Internet servía mucho, hay llaves que no se saben dónde están y yo no tengo llave y no se porque no tengo llave de la Sede. Además, comentarles que yo siempre que hago algo primero se lo comunico a los socios y son ellos los que mandan yo solamente soy la representante y me dicen que no peleé por nada que no es de la Organización, además que yo tengo mi terreno y les envié una carta a ustedes Sres. Concejales y al Sr. Vega le deje toda la documentación para tramitar el Comodato por lo que nosotros solo vamos a ocupar la Sede mientras nos sale la nuestra. Yo creo que el Comodato debería seguir en manos del Club de Adulto Mayor y que ellos distribuyan los días como se hacia antes, ahora la Sede esta bien deteriorada, esta inmunda nadie le hace aseo, tengo los videos de las condiciones en que esta, cada vez que la ocupamos la limpiamos, es malo hablar por una Sede que ni siquiera limpian, dejémonos de pelear por una Sede que no le pertenece a nadie y ocupémosla como corresponde, nosotros nos encargaremos de hacer aseo el tiempo que la ocupemos, ocupamos 10 días la Sede y esos 10 días la mantenemos limpia y así cada organización, así nadie manda a nadie.

La Presidenta de la Comisión, cede la palabra a la Sra. María Elena para que exponga su situación dentro del Comodato.

La Sra. María Elena Muñoz, indica que quiere aclarar primero que todo que no es familiar del Sr. Robert Arias y lo siguiente que vengo a mencionar es que nosotros no hemos tenido problemas con el Club de Adulto Mayor, las veces que hemos solicitado la Sede lo hacemos con mucho respeto, acá nosotras no sabemos de dónde, ni cuando, ni porque la Sra. Lucila se descompensó y tuvo que ir al hospital, nosotros nos hemos mantenido siempre al margen y a los tiempos de ellos. Lo que si nos ha pasado es que a veces no hemos podido hacer los operativos para no ocupar tantas veces la Sede como quisiéramos, nosotros no queremos quitarle la Sede a nadie, solamente queremos la Administración para poder arreglarla, parte de la plaza ya la

intervinimos, pero no podemos hacer mas por el entorno de la Sede. Las otras dos partes no nos dan el derecho a ocupar cocina ni baño, pero si tenemos derecho a pagar cuentas como el agua, tenemos el respaldo. No queremos conflictos con ninguna Organización, les dejo la documentación con todo lo que hemos hecho por la Sede, somos 208 socios.

El Sr. Lucas Vegas, indica que este Comodato ha sido un trabajo arduo, donde hemos estado en reuniones las tres Organizaciones Comunitarias y también por separado mas de cuatro meses, hay un reglamento de uso que ustedes lo tienen, el que firmaron las tres Organizaciones donde estuvieron de acuerdo y donde además se redactó junto con ustedes, no fue que nosotros le hayamos propuesto el Reglamento de Uso y nos encontramos que la Villa San Marcos tiene varias etapas y solo hay una Sede, hay dos Organizaciones Comunitarias de la Junta de Vecinos que están postulando, San Marco Oriente al igual que la Junta de Vecinos de la Sra. Judith también están postulando a otros terrenos porque hay cuatro plazas que tienen áreas de equipamiento, pero de ahí a que se ganen un proyecto y que construyan la Sede van a estar años sin tener un lugar donde reunirse. Es por esto que habíamos propuesto que este Comodato fuera de las tres Instituciones y habíamos logrado después de largas reuniones que se pusieran de acuerdo las tres Organizaciones para compartir esta Sede, en los Reglamentos de Uso salía los días que tenia cada Organización, como se iba a entregar la Sede, nosotros como Departamento Jurídico hicimos lo posible que se pusieran de acuerdo y esto no paso a Comisión porque ya hubiésemos tenido el Comodato para la entrega.

La Presidenta de la Comisión, menciona que teniendo la informaciones de las tres Organizaciones, la información de nuestro Asesor Jurídico, además adjuntando la documentación que trajo la Sra. de Villa San Marcos Oriente, mas el Reglamento el informe de Jurídico esta Comisión se va a reunir en privado para entregarles una sugerencia al Sr. Alcalde porque quien Administra estos bienes es el Sr. Alcalde pero legalmente solo pasa por Concejo para aprobar o rechazar, a si es que la propuesta nuestra es al Sr. Alcalde y es él quien toma la decisión.

Sin otro tema que tratar, se da término a la Comisión siendo las 10:33 horas.

~~MARTA CADEZ COPPIA~~
PRESIDENTA
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO,
SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTA DE REUNIÓN
COMISIÓN DE RENTAS Y PATENTES
17 DE JULIO DE 2.024
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando con fecha 17 de julio de 2024, siendo las 10:10 horas se realiza Comisión de “Rentas y Patentes”. Preside la reunión el Concejal Sr. Robert Arias Solís. Asisten los integrantes de la Comisión, Sres. Concejales, Sra. Marta Cádiz Coppia, Sra. Laura Martínez, y el Sr. Rodrigo Valderrama Toledo.

Concurren además el Sr. Cristóbal Osorio Funcionario a Honorarios del Departamento de Rentas y Patentes y don Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal.

TEMAS:

- **RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES (NÓMINA N°4), 2 ° SEMESTRE 2.024.**
- **PATENTE DE ALCOHOL A NOMBRE DEL SEÑOR REMIGIO IVÁN MADARIAGA GÁLVEZ, DE GIRO DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES O CERVEZAS.**
- **PATENTE DE ALCOHOL A NOMBRE DEL SEÑOR ÁNGEL CRISTIAN VALENZUELA ESPINOZA, DE GIRO DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES O CERVEZAS**

- ❖ **RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES (NÓMINA N°4), 2° SEMESTRE DEL 2.024.**

El Sr. Presidente de la Comisión, indica que llegó el oficio N°104 del Departamento Rentas y Patentes de fecha 15-07-2024 en donde se envían las nóminas N° 4 de Patentes de Alcohol para su renovación, para lo cual cede la palabra al Sr. Cristóbal Osorio quien se referirá al tema.

El Sr. Cristóbal Osorio, indica que son 28 los contribuyentes que presentaron su documentación completa para renovar sus patentes. Son 21 Patentes Ilimitadas y 7 Patentes Limitadas, aquí ya completan las Patentes Limitadas que faltaban por renovar.

Si tenemos alguna nómina de patentes para renovar más adelante van a ser solo Patentes Ilimitadas y son personas que a la fecha no han presentado la documentación para su renovación o les falta alguna documentación, a ellos ya se les aviso, se les envió correo, llamado telefónico incluso se les envió a fiscalizadores para revisarles. Hasta el 31 de julio pueden pagar la patente, esto

es para renovar la Patente ahora si la gente no viene hasta el 31 de julio y viene en agosto, ahí están fuera de plazo y pagan con los respectivos reajustes.

El Listado de las Patentes es el siguiente:

NÓMINA N°4 RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL 2°2024						
N°	ROL PATENTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE FANTASÍA	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO PATENTE	TIPO
1	40083	BECERRA ORTIZ MARTA	DON TATO	ANGOSTURA S/N	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
2	40121	ETELVINA PAVEZ BRAVO	DON GATO	POBLACION SANTA ELENA LOS AROMOS 11	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
3	40177	LOPEZ ESPINOZA TERESA INES	LOS SOCIOS	AVDA. MANSO DE VELASCO 951	CANTINA	LIMITADA
4	40219	ETELVINA PAVEZ BRAVO	DON GATO	POBLACION SANTA ELENA LOS AROMOS 11	CANTINA	LIMITADA
5	40227	TONDREAU DONOSO GABRIEL ANTONIO	EL KIKO	MERCADO LOCAL 8	CANTINA	LIMITADA
6	40228	TONDREAU DONOSO GABRIEL ANTONIO	EL KIKO	MERCADO LOCAL 8	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADA
7	40299	ETELVINA PAVEZ BRAVO	DON GATO	POBLACION SANTA ELENA LOS AROMOS 11	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
8	40434	LIPPIANS VIVALLO SANDRA WILMA	LA CASONA	PUENTE NEGRO S/N	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
9	40463	SUPER 10 S.A.	MAYORISTA 10	CHILLAN 745	SUPERMERCADO	ILIMITADA
10	40542	GLORIA FERNANDEZ CUEVAS	SOL Y LUNA	EL QUILO 301	MINIMERCADO	LIMITADA
11	40613	AMALIA DEL C. MARTINEZ ROJAS	EL ARRIERO	RIBERA RIO CLARO PTE.NEGRO	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
12	40629	SUPER 10 S.A.	MAYORISTA 10	CHILLAN 745	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES O CERVEZAS	ILIMITADA
13	40630	ORLANDO ENRIQUE BRAVO LEIVA	LOS ALAMOS	LAS PEÑAS SITIO 9	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
14	40663	SOCIEDAD DE ALIMENTOS Y RESTAURANTES LIMITADA	DINO GARAGE	MANUEL RODRIGUEZ 1081	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
15	40664	SOCIEDAD DE ALIMENTOS Y RESTAURANTES LIMITADA	DINO GARAGE	MANUEL RODRIGUEZ 1081	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
16	40733	AMALIA DEL C. MARTINEZ ROJAS	EL ARRIERO	RIBERA RIO CLARO PTE NEGRO	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
17	40786	GUSTAVO RAFAEL CARVALLO OCAMPO	SHANGRILA	CAMINO TERMAS DEL FLACO PARC SHANGRILA N° 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
18	40884	COMERCIAL DAXIN SAN FERNANDO SPA	RESTAURANT DAXIN	ESPAÑA 656	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
19	40885	COMERCIAL DAXIN SAN FERNANDO SPA	RESTAURANT DAXIN	ESPAÑA 656	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
20	40966	MARIA ISABEL GALAZ VERGARA	HOSTAL LOMA ALEGRE	ARBOLEDAS DE PEDEHUE N° 4185 PARADERO 22	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
21	40967	MARIA ISABEL GALAZ VERGARA	HOSTAL LOMA ALEGRE	ARBOLEDAS DE PEDEHUE N° 4185 PARADERO 22	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA

22	40968	MARIA ISABEL GALAZ VERGARA	HOSTAL LOMA ALEGRE	ARBOLEDAS DE PEDEHUE N° 4185 PARADERO 22	RESIDENCIAL	ILIMITADA
23	40985	GUSTAVO RAFAEL CARVALLO OCAMPO	SHANGRILA	CAMINO TERMAS DEL FLACO PARCELA SHANGRILA S	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
24	41188	ALIMENTOS ARAUCO LIMITADA	TOMMY BEANS	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 701 LOCAL 3216	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
25	41189	ALIMENTOS LONQUÉN LIMITADA	JUAN MAESTRO	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 701 LOCAL 3500	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
26	41245	SOCIEDAD DE INVERSIONES JAV SPA	SANTA TERESITA BOUTIQUE HOTEL	CHILLAN 1195	HOTEL DE TURISMO	ILIMITADA
27	41246	EL CALEÑO CAMPESTRE SPA	EL CALEÑO CAMPESTRE	AVDA. MANSO DE VELASCO 932	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
28	41247	EL CALEÑO CAMPESTRE SPA	EL CALEÑO CAMPESTRE	AVDA. MANSO DE VELASCO 932	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA

CUADRO RESUMEN	
DEPOSITO BEB.ALCOHOL (A1)	2
RESIDENCIAL (B2)	1
RESTAURANTE DIURNO/NOCTURNO (C1)	17
CANTINA (E1)	3
EXPENDIO DE CERVEZAS (F1)	1
MINIMERCADO (H1)	1
HOTEL DE TURISMO (I1)	1
ELABORADORA/DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES Y/O CERVEZAS (J1)	1
SUPERMERCADO (P1)	1
TOTAL LISTADO	28

PATENTES LIMITADAS	7
PATENTES ILIMITADAS	21

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que necesita que se haga la diferencia entre esta Nómina N° 4 que vence el 31 de julio en relación a las Patentes anteriores que si hubo que autorizar porque habían presentado su documentación fuera de plazo.

El Sr. Cristóbal Osorio, menciona que las Patentes que se tienen que autorizar fuera de plazo que se han pasado un par de veces, son las que debían el primer semestre de este año es decir las que vencían el 31 de enero 2024, para lo cual presentaron una solicitud justificando su retraso.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, solicita que quede en acta esa diferencia ya que había unos señores comerciantes que estaban diciendo, porque si en las redes sociales la Municipalidad dice que es hasta el 31 de julio, porque a ellos se les aplico multa, entonces es importante destacar que no habían pagado el primer semestre. Y eso es importante que nosotros lo sepamos, que es el segundo semestre el que están cancelando.

El Sr. Cristóbal Osorio, indica que todos los contribuyentes que ahora están presentando sus papeles para renovación todos tienen su Patente al día, tienen

pagado su primer semestre así, ya que tienen hasta el 31 de julio para pagar este 2° semestre.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, consulta que si hubo respuesta de la Gobernación Regional Presidencial en relación al número de Patentes Limitadas que nos autorizan en la comuna.

El Sr. Osorio, indica que no aún, no hay respuesta de la Gobernación.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que hay solicitudes de marzo del año pasado que están solicitándolas, abogando ya que personas que están pagando arriendo, que han hecho gastos extraordinarios que ya no hayan que hacer porque están absolutamente sin capital y estamos esperando una respuesta, yo creo que se debe hacer una solicitud mucho más enérgica de parte de la Administración y en este caso del Sr. Alcalde, porque ya estamos viendo que de parte de la Encargada de Patentes ella manda y manda correos y no hay ninguna respuesta.

El Presidente de la Comisión, solicita que se les haga llegar un listado de los últimos dos años de las Patentes nuevas que se han entregado en la Comuna de San Fernando tanto de Patentes Limitadas como de las Patentes Ilimitadas. Del año 2022, 2023 y 2024 a la fecha, porque así tenemos un año completo para comparar y un primer semestre para ir evaluando.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES (NÓMINA N°4), DEL 2° SEMESTRE DEL 2.024**, con un total de 28 Patentes pase a Concejo para su votación.

- ❖ PATENTE DE ALCOHOL A NOMBRE DEL SEÑOR REMIGIO IVÁN MADARIAGA GÁLVEZ, DE GIRO DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES O CERVEZAS.

El Presidente de la Comisión, cede la palabra al Sr. Osorio para que se refiera al tema.

El Sr. Osorio, menciona que esta es una solicitud de patente de alcoholes Ilimitadas, es una patente nueva, de Giro Distribución de Vinos y Licores o Cervezas, no es una renovación, los datos son los siguientes:

Razón Social	REMIGIO IVÁN MADARIAGA GÁLVEZ
Rut	16.521.883-3
Domicilio Comercial	TRES MONTES 102 - B
Nombre Fantasía local	EL ESCONDITE

Agrega que el contribuyente presenta todos los documentos al día, los cuales son los siguientes:

- Formulario de Solicitud.

- Informe Factibilidad N°326 de fecha 15.05.2024, de la Dirección de Obras Municipales.
- Fotocopia Cedula de Identidad.
- Certificados de Antecedentes.
- Declaración Jurada Art N° 4 Ley N° 19.925 de Alcoholes.
- Comunicación de Inicio de Actividades SAG.
- Informe Junta de Vecinos N° 1 de Población San Martín, de fecha 30.05.2023
- Modificaciones y Actualización de Información SII.
- Contrato de Arrendamiento.

El Presidente de la Comisión, indica que en la ficha de evaluación en el Art. N°5 dice: Según antecedentes presentados y cumpliendo con todos los requisitos para el otorgamiento de las patentes de alcohol, de giro Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas, indicados en el punto N°4 de esta ficha, se sugiere APROBAR solicitud presentada. Cabe mencionar que este tipo de Patente es Ilimitada.

Finalmente, la Comisión aprueba que la, **PATENTE DE ALCOHOL A NOMBRE DEL SEÑOR REMIGIO IVÁN MADARIAGA GÁLVEZ, DE GIRO DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES O CERVEZAS.** pase a Concejo para su votación.

- ❖ PATENTE DE ALCOHOL A NOMBRE DEL SEÑOR ÁNGEL CRISTIAN VALENZUELA ESPINOZA, DE GIRO DISTRIBUIDORA DE BEBIDAS Y LICORES O CERVEZAS DOÑA SOFÍA.

El Presidente de la Comisión, cede la palabra al Sr. Osorio para que exponga el tema.

El Sr. Osorio, indica que esta también es una Patente Ilimitada, cuyos datos son los siguientes.

Razón Social	ÁNGEL CRISTIAN VALENZUELA ESPINOZA DISTRIBUIDORA DE BEBIDAS Y LICORES DOÑA SOFIA E.I.R.L.
Rut	77.950.055-1
Domicilio Comercial	AVENIDA LAS GOLONDRINAS SITIO N° 30, EL TRAPICHE
Representante Legal	ÁNGEL CRISTIAN VALENZUELA ESPINOZA
Rut Representante	16.311.109-8
Nombre Fantasía local	DISTRIBUIDORA DE BEBIDAS Y LICORES DOÑA SOFIA

El Sr. Osorio, agrega que el contribuyente presenta todos los documentos al día, los cuales son los siguientes:

- Formulario de Solicitud de Patente Microempresa Familiar (MEF)
- Informe Favorable N°386 de fecha 11.06.2024, de la Dirección de Obras Municipales.
- Certificado de Estatutos Actualizados
- Certificado de Vigencia.
- Rol Único Tributario SII.
- Fotocopia Cedula de Identidad Representante Legal.
- Certificado Antecedentes Representante Legal.
- Declaración Jurada Art. N°4 Ley N°19.925 de Alcoholes, Representantes Legales
- Comunicación de Inicio de Actividades SAG.
- Certificado Junta de Vecino N° 28 El Trapiche.
- Declaración Jurada Inicio de Actividades.
- Autorización Notarial Domicilio.

El Presidente de la Comisión, indica que en la ficha de evaluación en el Art. N°5 dice: Según antecedentes presentados y cumpliendo con todos los requisitos para el otorgamiento de las patentes de alcohol, de giro Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas, indicados en el punto N°4 de esta ficha, se sugiere APROBAR solicitud presentada. Cabe mencionar que este tipo de Patente es Ilimitada.

Finalmente, la Comisión aprueba que la, **PATENTE DE ALCOHOL A NOMBRE DEL SEÑOR ÁNGEL CRISTIAN VALENZUELA ESPINOZA, DE GIRO DISTRIBUIDORA DE BEBIDAS Y LICORES O CERVEZAS DOÑA SOFÍA**, pase a Concejo para su votación.

Sin otro tema más que tratar, se da por finalizada la Comisión, siendo las 10:28 horas.

ROBERTA ARIAS SOLIS
PRÉSIDENTE
COMISIÓN DE RENTAS Y PATENTES